

SESIÓN 6170-2024

Acta de la sesión ordinaria seis mil ciento setenta-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las quince horas con seis minutos, del miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Silvia Charpentier Brenes, vicepresidente de la Junta Directiva, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, auditora interna interina, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Gestión de Información, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central y Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) participación remota a la sesión ordinaria, b) reunión de trabajo y c) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las quince horas con seis minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las catorce horas y hasta las quince horas con cuatro minutos, con el fin de discutir temas relativos al quehacer del Banco Central.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación remota de los señores Róger Madrigal López, Silvia Charpentier Brenes, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

También, participaron virtualmente los señores, Hazel Valverde Richmond, Celia Alpízar Paniagua, Maribel Lizano Barahona, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Iván Villalobos Valerín, Mariano Segura Ávila y Pablo Villalobos González. Por otra parte, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad.

Cabe destacar que los medios telemáticos del Banco Central de Costa Rica permitieron una comunicación integral y simultánea por medio del vídeo, audio y datos, bajo el principio de colegialidad y simultaneidad citados en el dictamen antes mencionado.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. De este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenas tardes, compañeros. Damos inicio a la sesión ordinaria 6170 de hoy miércoles 28 de febrero del 2024. Por favor, les solicito que verifiquemos en sus sistemas que hay una grabación en curso. En mi caso, don Max, don Miguel, doña Silvia, don Jorge, no lo veo. Bueno, don Jorge, don Miguel

1 y doña Marta. Estamos, los seis miembros damos constancia, hacemos constar que hay una
2 grabación en curso.”

3
4 **ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

5
6 De inmediato, la Junta Directiva entró a conocer el orden del día. De este asunto se
7 transcribe lo siguiente:

8
9 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Iría con el primer asunto que es la aprobación del orden del día, quisiera someter al orden del día,
11 si hay alguna... doña Silvia.

12
13 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

14 Muchas gracias, don Róger. Yo quisiera proponer que el asunto 5.2 sea conocido antes del Informe
15 de Coyuntura, tal vez, es la mejor manera de expresarlo, para que nos dé más tiempo de discutir con
16 tranquilidad el Informe de Coyuntura también. Gracias.

17
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 ¿5.2 o 5.1?

20
21 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

22 Sí, 5.1, perdón.

23
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 5.1, perfecto.

26
27 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

28 Sí, disculpe.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Compañeros, ¿estarían de acuerdo con ese cambio? De mí parte por supuesto. Veo a don Max, don
32 Miguel, doña Silvia, obviamente, doña Marta, don Jorge, mi persona. Entonces, procederíamos con
33 la aprobación del orden del día con el cambio propuesto por doña Silvia, de que el asunto que está
34 en este momento como 5.1, se vea antes de ver el asunto del Informe Mensual de Coyuntura y que
35 haya tiempo, suficiente tiempo para ambos temas.

36
37 Eso lo que quiere decir es que Bernardita se prepare, porque es el asunto del FLAR. Entonces,
38 aprobado el cambio en el orden del día.”

39
40 Analizado el tema, la Junta Directiva,

41
42 **convino en:**

43
44 aprobar el orden del día, modificándolo en el siguiente sentido:

45
46 1. Adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la*
47 *Administración Pública*, Ley 6227, con los siguientes asuntos:

48
49 A. Comentario de la señora Maribel Lizano Barahona, sobre el informe de las inversiones del

Fondo de Garantía de Depósitos.

B. Comentario del presidente del Banco Central, sobre su participación en la reunión XLIII del Comité de Asuntos de Auditoría, Financieros y Administrativos (CAFA) y en la reunión CLXXXI del Directorio de la CAF.

2. Conocer el punto 5.1, referente al análisis sobre la viabilidad del prepago del crédito con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), antes de analizar el tema 4.1, relativo al Informe Mensual de Coyuntura Económica, febrero 2024 y el punto 7.1 sobre la designación de representante del Banco Central de Costa Rica para la LV Reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Corporación Andina de Fomento, antes del asunto 5.3, relacionado con las propuestas de ajustes a la Política de Alto Nivel de Riesgos y Cumplimiento, nueva Política de Alto Nivel de Gestión de Cumplimiento y Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Conexos y ajustes al Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento.

ARTÍCULO 3. *Aprobación de las actas de las sesiones 6168-2024 y 6169-2024.*

Seguidamente, se entró a conocer el punto relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 6168-2024 y 6169-2024, celebradas el 14 y 15 de febrero del 2024, respectivamente.

De este punto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pasaríamos ahora al asunto dos, que es la aprobación de los proyectos de actas 6168 y 6169 de la semana pasada. Por favor, si hay cambios, modificaciones, observaciones, de mi parte no tengo.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Yo los mandé por escrito. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. ¿Estaríamos de acuerdo con la aprobación de las actas? Don Max, don Miguel, doña Silvia, doña Marta, don Jorge.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Don Róger, ¿me deja comentar algo?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, claro.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Que Fitch acaba de subir la calificación de Costa Rica de BB- a BB.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Eso es una buena noticia. Sí, hay un informe del Banco de América que nos ponen por las nubes y vi la prensa diciendo que... más bien bajándole el nivel a lo que dice el Banco de América. Bueno, perdón, interrumpimos.

Estamos aprobando las actas, ya habíamos quedado en que todos las aprobábamos.”

Analizado el tema, la Junta Directiva
resolvió:

aprobar las actas de las sesiones 6168-2024 y 6169-2024, celebradas el 14 y 15 de febrero del 2024, respectivamente, cuyos proyectos digitales se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

ARTÍCULO 4. *Comentario de la señora Maribel Lizano Barahona, sobre el informe de las inversiones del Fondo de Garantía de Depósitos.*

Seguidamente, doña **Maribel Lizano Barahona**, auditora interna interina, hizo uso de la palabra para informar que, de manera informativa, se les envió a los directores de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, el informe de las inversiones del Fondo de Garantía de Depósitos.

Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, iríamos al asunto... bueno, las actas, asuntos de la Presidencia, asuntos de la Auditoría Interna, ¿algún asunto?

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

Solamente, una información pequeña. Se incluyó en la agenda de hoy un informe del Fondo de Garantías, nada más para comentarles que la razón por las que se la enviamos es que el *Reglamento del Fondo de Garantías* dice que se le debe mandar los informes de auditoría, se deben copiar al Conassif y a la Sugef. Entonces, nos parece un respeto mandarlo, también, a la Junta Directiva de Banco Central, entonces por eso es que se les adjuntó. Gracias

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias”

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 5. *Comentario del presidente del Banco Central, sobre su participación en la reunión XLIII del Comité de Asuntos de Auditoría, Financieros y Administrativos (CAFA) y en la reunión CLXXXI del Directorio de CAF.*

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor **Róger Madrigal López**, presidente del Banco Central, para informar que había sido convocado a participar en la reunión XLIII del Comité de Asuntos de Auditoría, Financieros y Administrativos (CAFA) y en la reunión CLXXXI del Directorio de CAF, a realizarse el 6 y 7 de marzo de 2024, en República Dominicana.

Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Asuntos de la Gerencia?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No, ninguno, don Róger. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Asuntos de los demás miembros de Junta Directiva? Con el lenguaje corporal me dicen que no, con la cabeza, entonces no hay, tampoco en asuntos de la Presidencia. Por lo tanto, pasaríamos al primer informe que es, en asuntos de gestión, análisis sobre...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, don Róger, de la Presidencia no había del FLAR, perdón de la reunión...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Tiene toda la razón, que dicha. Sí, de la Presidencia sí, la semana entrante está convocada la reunión de la CAF. Entonces voy a asistir. Recuerden que formo parte de un comité, creo que es la última reunión ya, como formo parte de un comité de auditoría de la CAF y luego del directorio como miembro suplente de la CAF, entonces estaría afuera.

Si eso ocurre, entonces el procedimiento ha sido... la sesión de Junta es presidida por quien es la vicepresidente en ejercicio, en este caso, por doña Silvia. Entonces, doña Celia, creo que no se requiere acuerdo formal porque está ahí en el acuerdo de que para las visitas oficiales el presidente está autorizado.

Pero sí está la buena práctica de informar, como lo estamos haciendo ahora, es la semana entrante. Y bueno, poner en autos, también, a los demás miembros de Junta porque es una obligación, se les impone una carga adicional, sobre todo a quien vaya a ejercer en la vicepresidencia. Sería el asunto de informar, don Max y compañeros."

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 6. *Análisis sobre la viabilidad del prepago del crédito con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).*

La señora Diana González Gómez, directora del Departamento Análisis de Mercados, adscrito a la División Gestión Activos y Pasivos, participó en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

Se conoció el oficio DAP-0015-2024, del 23 de febrero de 2024, por cuyo medio, la señora Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión Activos y Pasivos, remite para su análisis y resolución, el análisis sobre la viabilidad del prepago del crédito con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

De la discusión suscitada en relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, pasaríamos al asunto que es el análisis de la viabilidad del prepago del saldo pendiente del crédito con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR). Entonces, adelante, Bernardita y compañeros que tengan este asunto.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Traemos una pequeña presentación que va a hacer Diana. Diana, si quiere pone la presentación y empieza.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

1 Hola, Diana, ¿qué tal?

2
3 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

4 Bueno, buenas tardes. ¿Me escuchan?

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Perfectamente.

8
9 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

10 Sí. ¿Ya va a poner la presentación?

11
12 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

13 Sí, con gusto. Me dicen si ya la están viendo.

14
15 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

16 Sí, Diana.

17
18 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

19 Perfecto. Entonces, bueno, buenas tardes. Nosotros acá venimos a presentarles la opción de prepago del crédito con el FLAR. Lo que queremos hacer es repasar, brevemente, lo que son las características del crédito, cuáles serían las implicaciones del pago anticipado y la recomendación que daríamos desde nuestra perspectiva financiera.

20
21
22
23
24 Con respecto a las características del crédito, recordarles que fue un crédito que se solicitó por USD 1 100 millones. El saldo al 28 de febrero es de USD 825 millones, esto por cuanto ya se han efectuado dos pagos de cuotas trimestrales una en noviembre y otra el pasado 23 de febrero por 137 millones 500 mil.

25
26
27
28
29 El plazo es de tres años y con un año de gracia de pagos para el capital. De hecho, por eso fue que hasta noviembre del 2023 se empezó a hacer el primer pago y ahora lo que restarían serían seis cuotas más de pagos. La tasa de interés tenía un componente variable que era la tasa SOFR y un componente fijo que se estableció a los 201 puntos básicos.

30
31
32
33
34 La comisión adicional a esto, se solicitó una comisión... el FLAR solicitó una comisión por riesgo de crédito por un monto de USD 405 mil. Esa comisión, en todo caso sería reintegrada en el momento en que el crédito sea cancelado en su totalidad. Asimismo, también el FLAR solicitó un depósito por riesgo de crédito por USD 43.572.786. En este caso, en todo caso, pagan intereses mensualmente y también, una vez que se haya dado el pago completo y total a satisfacción también sería devuelto este principal. La diferencia entre la última y la penúltima línea es que en un caso se paga... se recibían intereses y en el otro caso no.

35
36
37
38
39
40
41
42 Posterior, y lo que son los indicadores financieros del crédito, tenemos que, bueno, en el momento en que se pidió el préstamo al FLAR y se recibió que fue en agosto del año 2022, se tuvo el dato inmediato que se observa en el gráfico del lado izquierdo, un incremento en el nivel de reservas y, pero, posterior a esto, se compilaron tanto mayores incrementos en reservas en gran medida producto de desembolsos de Gobierno, pero también de compras en el mercado cambiario en el Monex.

43
44
45
46
47
48
49 En el lado del derecho de esta filmina, lo que presentamos es un resumen de los componentes que han generado varios cambios trimestrales en las reservas desde el año 2021 al año 2023. Y aquí

anotamos, también, con una marca en amarillo en el momento del crédito del FLAR, que impactó en el tercer trimestre del año 2022.

Veníamos de un momento en donde en los trimestres anteriores se venían teniendo operaciones para el sector público, eso es lo indicado en gris son los usos de reservas para el sector público. Lo indicado en lo que está en azul son, más bien, las compras que ha hecho el Banco Central en Monex para atender operaciones de sector público.

Y aquí se ve donde en los trimestres anteriores no era suficiente, sin embargo, a partir del segundo trimestre del 2022, esta situación cambió y se empezaron a hacer mayores compras para el sector público al punto que ya en el segundo trimestre del año 2023, ya no solamente se cubría las operaciones para el sector público de Monex, sino que, además, también daba espacio para hacer operaciones de compras para el Banco Central de acumulación de reservas.

Por otro lado, lo que fue la evolución diaria del indicador del nivel adecuado de reservas establecido por la Junta...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Diana.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vuélvala ahí. Esa barrita gris negativa, ¿cómo se interpreta? En el primer...

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Son todos los... por ejemplo, en este último... ejemplo aquí, un momentito para ver si lo... en este caso, por ejemplo, son ingresos que se han tenido, compras que... acumulaciones de reservas producto del neto de todas las... de todo lo que ocurre en el sector público, incluye importaciones, desembolsos de deuda, pago de intereses. En este caso, por ejemplo, para el cuarto trimestre fue positivo, pero en otros meses ha sido negativo por temas de esto, de pagos de importaciones o pagos de deuda.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ya, ¿ese pago es de los 1 000 millones que se dio en enero del año pasado?

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Exactamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Está bien, ya me aclaró. Perdonen.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Muy bien. Entonces, lo que les estaba mostrando aquí es, entonces en el gráfico de la izquierda es como está la evolución de las reservas como porcentaje del indicador de reservas. Se había establecido un rango deseado entre el 100 y el 150% en el momento del préstamo del FLAR en agosto del 2022, estamos por debajo del rango deseado. Y posteriormente, dadas las acumulaciones que se han dado, se ha incrementado al punto de que ya al 26 de febrero de este año estamos en

1 146%. Este es el último dato que tenemos, que le pedimos a Manfred hoy, entonces estamos en este
2 nivel.

3
4 Por otro lado, también se observa como el indicador diario de lo que son el margen contra los Bonos
5 del Tesoro de Estados Unidos, en general, ha ido mejorando. También esto está otra vez marcado
6 en amarillo, al momento en que se pidió el préstamo del FLAR. Estos son los *spreads* en general en
7 promedio de todos los bonos de mercados de Latinoamérica de todas las emisiones de bonos
8 internacionales de emisores latinoamericanos, soberanos.

9
10 Y aquí está el caso de Costa Rica, en donde se ve que antes de este período estamos ya llegando a
11 niveles bastante superiores en toda Latinoamérica y posteriormente a esto el *spread* de Costa Rica
12 se ha ido reduciendo más de lo que ha sido el *spread* de los otros países latinoamericanos.

13
14 Por cierto, que les comunico que acaban de mejorar la calificación de Fitch que pasó de BB- a BB.

15
16 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

17 Diana, perdón, podría hablar más despacio para facilitar, después, la tarea de la Secretaría.

18
19 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

20 Perfecto. Muy bien, sí, no, este es un tema al margen, nada más ahí comentarle que ahorita a las tres
21 de la tarde Fitch, la calificador de la agencia internacional, mejoró la calificación de Costa Rica, la
22 acaba de pasar de BB- a BB.

23
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Diana, perdón. ¿A cuántas gradas estamos de...?

26
27 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

28 Grado de inversión.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Sí, exactamente.

32
33 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

34 El grado de inversión es BBB. Entonces, por debajo BBB-, entonces por debajo de BBB- está BB+,
35 luego BB y BB-. Fitch acaba de pasar de BB- a BB, faltaría que pase de BB a BB+ y a BBB-, ahí
36 ya estaríamos en grado de inversión. Ahora, también hay que recordar que hay tres agencias
37 calificadoras principales y es importante las tres y usualmente el mercado utiliza el promedio.

38
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 ¿Entonces estamos a dos gradas o a una grada?

41
42 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

43 En estos momentos con Fitch estamos en BB faltaría BB+ y BBB, dos gradas.

44
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Dos gradas.

47
48 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

49 En estos momentos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, muchas gracias.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Con gusto. Y, por otro lado, también... vamos a ver, si nosotros vemos hacia adelante, lo que pasaría si hacemos el prepago con el indicador de reserva de lo que tenemos es que en general, vamos a estar con un nivel muy superior al nivel mínimo del rango deseado. Esto es de acuerdo con las proyecciones que nos había presentado, dado, la División Económica en su programa y de acuerdo con eso, si se hace el prepago, lo que pasaría sería... lo que ocurriría sería esta evolución marcada con la línea azul oscuro.

Si no se hace el prepago, estaríamos por arriba, pero igual siempre en el momento de que se termine la última formalización vamos a llegar al mismo nivel. Sencillamente se trata de estar un poquito más hacia abajo.

También, desde una perspectiva financiera, actualmente, pues la...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón, Diana. Como decisión de largo plazo, en realidad no cambia gran cosa, pero sí lo que hace es que da un poquito más de espacio en el corto plazo por si acaso el mercado es... sigue demostrando el superávit que ha mostrado en...

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Correcto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

En esta primera parte del año, lo que pasa es que uno pensaría que lo que va a quedar es como un mes alto, y después de abril ya la cosa... históricamente los superávits son menores, pero bueno, eso es una especulación.

Por el momento, la buena noticia sería que, si se hace esto, nos da espacio en caso de que haya altos superávit de aquí a marzo, abril.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Sí, particularmente los meses...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Es así?

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Sí, señor. Particularmente, marzo y abril del año pasado fueron, particularmente, elevados y esperamos una situación similar, pero bueno, eso sería un poquito si quiere especulativo lo que ustedes digan, pero sí.

Desde una perspectiva también financiera, hoy de hecho ya el FLAR nos verificó que la comisión de prepago, posiblemente, sea de cero, en caso de operaciones de prepago. Ellos tienen que informar trimestralmente cuál sería la comisión y, actualmente, bueno nos acaban de enviar un correo hoy, como el viernes fue el último pago de amortización, ellos tienen que mandar ese correo y ya lo mandaron de rutina.

1 Entonces, tomamos en cuenta que... vamos a ver, el costo neto del FLAR de... si tomamos en
2 cuenta que los fondos del FLAR se invierten en las reservas y en las reservas se ganan como mínimo
3 la tasa *SOFR*, el ahorro que tendríamos sería el equivalente al componente fijo. El componente fijo
4 de ese préstamo que son 200 puntos básicos. Entonces, el ahorro estimado sería de alrededor de 14
5 millones, por hacer el prepago hoy. Que es como sea un ahorrito.

6
7 Y de ahí que la recomendación desde una perspectiva financiera es que se haga el prepago. Lo
8 consideramos como una medida financiera prudente tomando en cuenta que la opción de prepago
9 existe, que no se tiene comisión. Pensando que ha habido un incremento paulatino de reservas más
10 allá de lo que se esperaba en el momento que se hizo la solicitud del crédito. Estamos superando en
11 todo momento el objetivo mínimo del 100% establecido por la Junta, vamos a estar por encima del
12 nivel adecuado. Habría un ahorro aproximado de USD 14 millones. Y siempre existiría la
13 posibilidad de, en caso necesario, nuevamente, acceder a créditos con el FLAR si se presentan
14 necesidades financieras inesperadas.

15
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Diana, ¿me escucha?

18
19 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

20 Sí, señor.

21
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Hay un asunto. No vamos a estar por encima del nivel adecuado.

24
25 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

26 No.

27
28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Vamos a estar por encima del nivel mínimo, en el rango adecuado.

30
31 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

32 Sí, señor.

33
34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35 Es así, ¿verdad?

36
37 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

38 Sí, señor. El rango está entre 100 y 150, estaríamos por encima del mínimo.

39
40 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

41 Del mínimo, es el mínimo. Perdone, continúe sí.

42
43 **SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:**

44 No y esa es, eso es la recomendación que teníamos para ustedes.

45
46 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

47 La propuesta nuestra...

48
49 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

50 Róger, tiene el micrófono apagado.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Perdón.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Si le parece quite presentación. Perdón ¿Se me escuchó, ahora sí?

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Listo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Eso es, perfecto. Ya le doy la palabra a los compañeros. Muchas gracias por la presentación, muy clara, muy ejecutiva, muy bien elaborada.

Yo le daría un poquito más de... todos los elementos que dijo se mantienen, yo le daría más énfasis a las circunstancias en que el Banco Central tomó ese préstamo. Estábamos por debajo del nivel mínimo adecuado, que la Junta estimó que para futuro deberíamos estar en un nivel más cercano al 150 que al 100. Y que ese nivel, además, usted lo reforzó ahora con lo que dijo con la mejora en la calificación de Costa Rica que la hace una calificadora, que se ve el país, se percibe el país como una economía de menor riesgo.

Entonces, que tener un seguro que todavía está dentro del rango adecuado, cercano a 150, es apropiado. Entonces, que las circunstancias macroeconómicas son propicias para el pago adelantado del FLAR. Además, todo eso se refuerza con el ahorro financiero que es de 13,97 millones o algo así, descontado a valor presente.

Entonces, que tanto la condición macroeconómica como las financieras inducen a ustedes a recomendarle a la Junta que se haga, cuanto antes, diría yo. Me parece que es lo que usted dijo, el pago del saldo remanente del FLAR. Ese sería mi comentario.

Adelante, doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Gracias, Róger. Yo quiero secundar sus palabras, no quiero hablar mucho más. Estoy totalmente de acuerdo con eso. Pero quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a la División de Activos y Pasivos por el informe. Por el informe y la presentación, realmente muy claros, muy fáciles de leer, un documento realmente muy bien logrado, muy profesional y gracias, Diana por la presentación y Bernardita por supuesto, por toda esa responsabilidad. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Max y luego don Alonso.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, totalmente de acuerdo. Me parece que la decisión de acudir al FLAR fue un acierto en un momento crítico. Esa operación tuvo el impacto que se buscaba, que era afectar las expectativas que en ese momento estaban un poco sesgadas hacia el alza; el nivel de reservas, como lo señaló Róger, estaba por debajo del adecuado. Y en este momento creo que ya las condiciones se dan para prescindir de ese seguro, porque se tienen todos los niveles más cercanos a lo que se desea y por encima del mínimo deseado.

1 Nada más una pregunta. Es que vi en el gráfico, que, en mayo, el nivel de reservas disminuye a
2 cerca de 13 mil millones o algo así, que creo que es el nivel que coincide con 132% del nivel
3 adecuado. Eso, ¿a qué se debe esa disminución de aquí? Suponiendo el pago, entiendo que habría
4 algunos otros desembolsos o salidas bajarían el nivel a cerca de 13 mil.

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Me permiten. Tal vez, voy a decirlo y tal vez, lo terminen comprobando si eso es así. Recuerden
8 que, en el mes de mayo, el Gobierno tiene que hacer unos altos pagos de deuda, tanto en colones
9 como en dólares. Entonces, yo lo que entendería si esa información viene del Informe de Política
10 Monetaria, contempla, tiene incorporado, internalizado el flujo de caja de Hacienda, con los pagos
11 que tienen que hacer.

12
13 Hacienda, eventualmente tendrá algunos desembolsos, pero los desembolsos importantes sería en el
14 momento que vaya por los 1.000 millones de bonos de colocación en deuda externa. Porque el resto
15 de los desembolsos, la mayoría, están ligados a ejecución de obra pública, como el de PROERI que
16 recientemente se aprobó por 700 millones. Entonces, es lo que yo recuerdo, pero por supuesto me
17 someto a las correcciones y observaciones que los compañeros tengan que hacer. Pero eso es lo que
18 yo recuerdo.

19
20 Sé que mayo-junio son meses de altos pagos de Hacienda. El ministro de Hacienda lo ha dicho, dice
21 ‘yo fui por los bonos, por los 1.500 en noviembre de 2023 porque era la ventana en que me los
22 daban, aunque los iba a necesitar más adelante en el 2024’, tal vez financieramente no es lo más
23 inteligente, pero es dadas las restricciones de fechas que me pone la ley, era lo que tenía que hacer.
24 Esa es una de las explicaciones que he escuchado.

25
26 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

27 No, perfecto, en todo caso la observación es, me parece que, si se toma la decisión ya por toda la
28 Junta de cancelar, que es importante en la información que se dé, que se informe sobre los
29 movimientos cercanos. Sobre todo, si son a la baja, para evitar que vaya a interpretarse como que,
30 entonces, se pagó y bajó a 13 mil y como que eso vaya a afectar de alguna manera las expectativas
31 de que ahora sí va para abajo. Entonces, como que esté toda la información de lo que se prevé en
32 los próximos meses que es, precisamente, lo que estaba previsto allá en el flujo. Gracias.

33
34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35 Muchas gracias, don Max. Habíamos dicho en el orden don Alonso, don Miguel y ahora don Jorge.

36
37 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

38 Muy brevemente. En la condición de asesoría a la Junta, lo que quería decir es que, me parece muy
39 bien la propuesta, yo estaría de acuerdo, yo la apoyaría desde el punto de vista técnico. El documento
40 es muy completo y me parece que es el momento oportuno. Entonces, para no redundar más lo
41 dejaría ahí.

42
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Muchas gracias, Alonso. Don Miguel, don Jorge.

45
46 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

47 Sí, yo estaría, también, bueno, yo estoy de acuerdo con... y me parece que el argumento que
48 presentaron es bastante convincente. Creo que lo que sí tendríamos que nosotros pensar a un futuro
49 es estudiar la estrategia de política de reservas a futuro. Si, eventualmente, es prudente o es una
50 mejor práctica exceder, por ejemplo, los 150 de reservas adecuadas a la luz de las prácticas de otros

1 países de la OCDE, o países con mejores calificaciones que nosotros, que es lo que... cuáles son las
2 mejores prácticas ahí. Gracias.

3
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Muchas gracias, don Miguel. Don Jorge y luego Pablo, después doña Marta.

6
7 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

8 Bueno, yo estoy de acuerdo con lo que han dicho todos ustedes, incluyendo a Róger. Me parece que
9 ese es un buen documento y me parece que este es un buen momento para hacer el prepago. Yo sólo
10 agregaría lo siguiente, que además de hacer notar que el préstamo fue muy oportuno en su
11 oportunidad. Yo, también, agregaría que el programa de estabilización aprobado por el Banco
12 Central por su lado en la parte monetaria y también, por el país en la parte fiscal, han dado sus frutos.
13 Tanto así, que el Banco se encuentra ahora en una muy buena posibilidad de prepagar esa operación
14 que hizo. Eso me parece a mí que es importante destacar, que el programa de estabilización del
15 Banco Central ha sido muy exitoso.

16
17 Había otro tema que... ah sí, lo que han dicho ustedes es que el préstamo debería pagarse lo más
18 pronto posible si se toma la decisión hoy. Después tiene que haber un buen comunicado de prensa
19 para darlo al país.

20
21 Finalmente, este punto. Yo no creo que eso pueda afectar las expectativas cambiarias. A mí me
22 parece que es al revés, que las pueda afectar positivamente en el sentido de que el Banco Central
23 frente a FLAR es AAA, porque está pagando anticipadamente sus obligaciones, le está haciendo
24 honor.

25
26 Además, me parece a mí, que esto va a generar todavía más confianza en el Banco Central y en toda
27 su política monetaria y en la parte del tipo de cambio. Gracias.

28
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Muchas gracias, don Jorge. Don Pablo y luego doña Marta.

31
32 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

33 Buenas tardes. Muchas gracias, don Róger. Nada más, ustedes saben, el Departamento de Riesgos
34 hace un análisis de riesgos financieros donde incluye el riesgo de mercado, riesgo de crédito y
35 también, un poco más recientemente está floreciendo una metodología para medir riesgo de liquidez.

36
37 En este caso en particular, este pago anticipado podría tener alguna afectación en la valoración del
38 riesgo de liquidez. Pero revisándolo con los compañeros del departamento, lo que se ve es que el
39 eventual pago anticipado al FLAR no tendría una incidencia negativa en la valoración del riesgo de
40 liquidez que hace el departamento. Eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

41
42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

43 Yo creo, Pablo, que más bien es como lo acaba de decir don Jorge. Precisamente, por la situación
44 de relativo exceso de reservas, de reservas líquidas, que hace que el Banco esté en la capacidad de
45 pagar por adelantado. Más bien, es un asunto que refuerza la confianza en el país como buen
46 pagador, ante sus obligaciones internacionales. Pero bueno, ya está dicho.

47
48 Doña Marta, por favor.

49
50 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Rápidamente. Yo, también, estoy de acuerdo con el pago, el pago lo antes posible. Me parece que este es el momento oportuno para hacerlo y al igual que Miguel, considero que es importante analizar cuáles son las mejores prácticas y la posibilidad de que las reservas adecuadas tengan un porcentaje superior al 150%. Me parece que eso es importante tenerlo próximamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias doña Marta, muy claro.

Alonso, tal vez, para no recargar a la Junta en acuerdos que son evidentes, lléveselo como un encargo eso que ya dos directores lo han pedido, que es cuáles son las prácticas de tenencia de reservas de niveles y ampliar un poquito el horizonte. Uno es lo que dijeron de los países OCDE. Otro, esa es la que tiene el truco, es: si estamos aspirando a países que tienen grado de inversión, entonces, países con grado de inversión, cuál es el nivel de reservas que tienen.

No es compararnos con los pares actuales. Si le es fácil lo hacemos, pero la idea es, aspiracionalmente, cuál sería el nivel de reservas que se siente adecuado. Entiendo, aquí que voy a parafrasear lo que una vez nos dijo don Miguel Cantillo, es que esos no son valores puntuales estrictos, que si hay un incumplimiento hay un castigo, sino que es el rango al cual debemos aspirar en el mediano y largo plazo y que se aceptarían desvíos transitorios. Lo cual obliga a un seguimiento permanente de las variables fundamentales de la balanza de pagos para saber hacia dónde va el sector externo costarricense, si genera o no genera esos niveles de reservas.

No sé si algún miembro quiere agregar, sino yo lo dejaría así y lo sometería a votación, inmediatamente. Silencio, bueno. Los que estemos de acuerdo con la propuesta de la División de Activos y Pasivos levantemos la mano. Don Max, don Miguel, don Jorge, doña Marta, mi persona. ¿Me salté a alguien?, ¿no? Doña Silvia, ahí está doña Silvia, perdón. Bueno, entonces, estamos de acuerdo. Les pediría firmeza porque estamos diciendo que queremos proceder con diligencia.

Entonces, de acuerdo con la firmeza don Max, don Miguel, doña Silvia, don Jorge, doña Marta, mi persona. Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme. Se acuerda realizar el pago... hacer las gestiones necesarias para realizar el pago por adelantado del saldo remanente del crédito del FLAR que el Banco contrató en agosto del 2022.”

Ampliamente analizado el tema, la Junta Directiva, con base en la documentación conocida en esta oportunidad y los comentarios y observaciones realizados transcritos en la parte expositiva de este artículo,

considerando que:

A. Mediante el artículo 4 del acta de la sesión 6077-2022, del 17 de agosto del 2022, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica autorizó al señor Róger Madrigal López, presidente de la Autoridad Monetaria, a suscribir un crédito de apoyo de balanza de pagos con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), por mil cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.100.000.000,00).

B. Según el convenio de crédito suscrito con el FLAR, el crédito se amortizaría en ocho pagos trimestrales de USD 137,5 millones, empezando en noviembre del 2023 y terminado en agosto del 2025. Al 28 de febrero del 2024 el saldo del crédito es de USD 825,0 millones y la próxima fecha de pago de intereses y capital será el 23 de mayo del 2024. Sobre el saldo del crédito, el

Banco Central paga una tasa de interés igual a la suma de la tasa SOFR (tasa de financiamiento a un día garantizada, por sus siglas en inglés *Secured Overnight Financing Rate*) más 201 puntos básicos, ajustable trimestralmente.

- C. El artículo 1.9 del convenio de crédito establece que, para el pago anticipado de una parte o la totalidad del saldo adeudado, el Banco Central deberá informar mediante aviso previo y escrito su intención al FLAR con no menos de cinco días hábiles de anticipación y sujeto a una comisión de prepago sobre el saldo del préstamo. Dentro del día hábil siguiente el FLAR informará mediante mensaje SWIFT el monto de la Comisión de Prepago que resulte aplicable en ese momento. Este 28 de febrero, el FLAR comunicó que para el período comprendido entre el 23 de febrero y el 23 de mayo de 2024, el valor indicativo de la comisión de prepago es de cero.
- D. El crédito otorgado por el FLAR tenía como objetivo mejorar el blindaje financiero del país, en un momento en el que el nivel de reservas internacionales era inferior al adecuado.
- E. El crédito con el FLAR permitió incrementar el nivel de reservas internacionales. Junto a esto, a partir del II semestre de 2022 se empezó a observar una mayor abundancia de dólares en el mercado privado de cambios, atribuible al aumento de los ingresos por turismo, el incremento en las exportaciones y en la inversión extranjera directa, entre otros elementos. El cambio en las condiciones de mercado cambiario permitió al Banco Central fortalecer aún más, en el último año y medio, el nivel de reservas internacionales.
- F. Las condiciones macroeconómicas y financieras vigentes hoy son propicias para pagar de forma anticipada el crédito con el FLAR. No solo se ha incrementado el nivel de reservas internacionales (RIN), sino que ha continuado el proceso de consolidación fiscal y la prima por riesgo que los inversionistas internacionales requieren al país se ha reducido, de forma congruente con los incrementos observados en los últimos meses en la calificación crediticia del país.
- G. El nivel de reservas internacionales actual está dentro del rango adecuado y se espera que se mantenga así a futuro. El rango adecuado corresponde a la relación porcentual entre el saldo observado de las RIN en promedio para los últimos tres meses y un indicador basado en la metodología ARA Metrics del Fondo Monetario Internacional. La Junta Directiva determinó que, a largo plazo, este indicador debería oscilar entre el 100% y el 150%. Al 26 de febrero el nivel de ese indicador se ubicaba en 146% y se estima que en los próximos meses continuará ubicándose dentro del rango antes mencionado, aun considerando el prepago del crédito con el FLAR y otros pagos de deuda programados por parte del Gobierno.
- H. Se estima que el beneficio neto para el Banco Central de Costa Rica de pagar anticipadamente el crédito es de aproximadamente USD 14 millones, por lo que, desde el punto de vista financiero es conveniente realizarlo.

dispuso en firme:

autorizar a la Administración para que efectúe las gestiones necesarias ante el Fondo Latinoamericano de Reservas para pagar, anticipadamente, el Crédito de Apoyo a la Balanza de Pagos Suscrito entre el Fondo Latinoamericano de Reservas y el Banco Central de Costa Rica, el 17 de agosto del 2022.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División

ARTÍCULO 7. *Informe Mensual de Coyuntura Económica, febrero de 2024.*

Los señores Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica, Evelyn Muñoz Salas, directora del Departamento de Investigación Económica, Julio Rosales Tijerino, director del Departamento de Estabilidad Financiera, Álvaro Solera Ramírez, Esteban Sánchez Gómez y Carlos Brenes Soto, todos funcionarios de la División Económica, así como Rigoberto Torres Mora, director interino del Departamento de Estadística Macroeconómica adscrito a la División Gestión de Información, participaron en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden de día, se entró a conocer el Informe Mensual de Coyuntura Económica (IMCE), a febrero de 2024, elaborado por la División Económica y por la División Gestión de Información, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Dicho eso, pasaríamos al siguiente asunto. Es el Informe Mensual de Coyuntura a febrero 2024. Perdón, doña Hazel, veo su mano.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí. Perdón, nada más para decirles que vamos a empezar a trabajar en el comunicado inmediatamente. Porque ya una vez tomada la decisión es mejor ya comunicarlo oficialmente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien. Don Alonso, vaya llamando a la gente que corresponda.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí señor, entiendo que la Secretaría los está llamando.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, ya los estamos llamando.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

De una vez, nos llevamos el encargo, efectivamente, eso es... ya habíamos avanzado en ese encargo. En realidad, lo que uno ve es un alto nivel de... un alto rango de variabilidad, incluso, dentro de los países de grado de inversión y comparándonos contra nuestros pares. No hay un estándar tan claro, pero lo que podemos hacer es darle seguimiento de dónde está Costa Rica y cómo se compara con diferentes grupos con los que quisiéramos compararnos, sea OCDE, países de grado de inversión, países latinoamericanos, países de nivel similar de calificación actual, etcétera.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Entonces, iniciamos, si gusta.

1
2 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

3 Un comentario al margen. Lo que acaban de hacer es simplificarle la vida al FLAR, porque el FLAR
4 tiene que dar un seguimiento permanente a Costa Rica de la probabilidad de pago. Entonces, hacen
5 un análisis y lo presentan, es muy formal. En el momento que pagamos, se reduce la urgencia de
6 esos análisis y creo que va a ser menos trabajo para la gente del FLAR. Bueno, es un comentario al
7 margen.

8
9 Adelante, por favor. Eso es, muy bien, ahí se ve muy bien.

10
11 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

12 Perdón, yo he estaba hablando y estaba en mudo. Vamos a iniciar con la presentación, sé que la
13 agenda también tiene otros puntos que se desean tocar y vamos a hacer lo más precisos posibles
14 para transmitirles los mensajes que queremos traerles. En primer lugar, en la perspectiva
15 internacional, algo que ha ocurrido es que continúa el proceso de desaceleración de la inflación y
16 en muchos de los países se está ya dentro del rango o muy cerca de ese rango.

17
18 Sin embargo, hay algunas observaciones que ameritan atención, por ejemplo, el caso de Uruguay es
19 un país que todavía tiene la tasa de referencia relativamente alta y ha experimentado una reducción
20 bastante importante en las variaciones de los precios en inflación. Recientemente, tuvo algunos
21 meses de incrementos de esa tasa de variación. Actualmente está en 5,1. Entonces, por eso,
22 precisamente, Uruguay es uno de los países que ha mantenido esa tasa. Más adelante vamos a hablar
23 de eso. Pero no sólo ocurre con Uruguay, sino que también países como, bueno, regiones y países
24 como Estados Unidos y la zona del euro son países donde la reducción de la inflación ha ocurrido,
25 pero se ha desacelerado un poco ese proceso en las últimas observaciones que se tienen.

26
27 Hay otros países que continúan ese proceso de desaceleración. Yo, en algún momento, lo he
28 comentado que a veces siento que Costa Rica va un poco adelante en la curva en reducciones de
29 inflación, en reducciones de tasas, etcétera. Colombia tiene reducciones importantes en el nivel de
30 inflación, pero todavía está con niveles que son bastante altos y relativamente lejos de su propia
31 meta.

32
33 En el gráfico de la derecha podemos ver cómo se ubican las metas y cómo se ubican las
34 observaciones de inflación y la inflación subyacente. Casos que destacan, igual que en ocasiones
35 anteriores, es el de Colombia en el extremo de la izquierda y Costa Rica en el extremo a la derecha
36 que somos los países que estamos un poco más alejados de ese rango de tolerancia del nivel del
37 nivel puntual de la meta. Si bien en Estados Unidos y Europa se ha reducido un poco ese nivel de
38 desaceleración, ya están relativamente más cerca de la meta. Lo que quisieran es asegurarse de que
39 eso es un proceso que sea posible que sea sostenido en el tiempo.

40
41 En la siguiente diapositiva podemos ver que, efectivamente, los países en desarrollo, lo que han
42 estado haciendo en las últimas reuniones, es mantener esas tasas de referencia y en Latinoamérica
43 continúa el proceso de reducciones de tasas. Incluso, Colombia que ha sido el más reticente a
44 reducirlas, la ha reducido en algunas ocasiones, pero la mantienen en niveles bastante altos.

45
46 Y México es el que, perdón, sí, bueno, lo que quería anotar es que el Banco Central de Uruguay,
47 una de las noticias más importantes es que el Banco Central de Uruguay ha decidido mantener la
48 tasa de interés de referencia en 9%. Precisamente, por esas observaciones que tuvieron últimamente.
49 Lo que quería anotar sobre México es que ha mantenido la tasa de referencia durante un período

1 extendido de tiempo para tratar de controlar ese proceso inflacionario y que también en el gráfico
2 anterior veamos un pequeño incremento.

3
4 Sobre las referencias de Tasa de Política Monetaria, especialmente en países desarrollados, lo que
5 podemos observar es que, en general, los mensajes que han transmitido es de una prudencia y un
6 deseo implícito que se lee en las declaraciones de mantener las tasas de interés altas por un tiempo
7 superior. En algunas ocasiones en las presentaciones anteriores habíamos dicho que el mercado
8 estaba anticipando que, por lo menos en la Reserva Federal hubiera alguna reducción iniciando en
9 marzo y eso parece que el mercado, en este momento, lo está descartando.

10
11 Pareciera que hay una posposición, incluso, ni siquiera a mayo, sino más cercana a junio para esa
12 primera reducción de la tasa. Las minutas que se desprenden de la reunión de enero pasado refuerzan
13 esa idea de que hay, posiblemente, que posponer los recortes en tasas de interés y los datos del
14 mercado laboral parecieran reducir esa necesidad de hacer cambios en la tasa en un plazo más corto.

15
16 De la misma manera, en el Banco Central Europeo, los miembros consideran prematuro discutir
17 sobre posibles recortes en las tasas de interés de referencia y en el Banco de Inglaterra lo que
18 mencionan es que la política monetaria va a continuar siendo restrictiva durante el tiempo que sea
19 necesario para que la inflación logre llegar a ese objetivo de 2%.

20
21 En cuanto a los precios internacionales de los más importante que le damos seguimiento,
22 continuamente, observamos el precio del petróleo que ha tenido algunas oscilaciones, recordamos
23 que en octubre del año pasado hubo un incremento que se estaba manifestando y luego bajó. En las
24 últimas semanas ha tenido un leve incremento, pero, en realidad, sin observar esas mínimas
25 variaciones, lo que uno podría decir que hay una relativa estabilidad de ese precio del petróleo y eso
26 es interesante tomando en cuenta que hay tensiones geopolíticas que se mantienen, incluso algunas
27 se han incrementado. Eso ha influido, perdón, es curioso que el precio del petróleo se haya
28 mantenido en ese momento.

29
30 Del lado del precio de transportes en contenedores, sí observamos un incremento bastante grande,
31 casi una, prácticamente, una duplicación del precio de transporte en contenedores, aunque no se ha
32 disparado de la misma manera como se disparó ese precio en el 2021. Se ha mantenido alrededor
33 de los USD 3.300 el precio de ese transporte de contenedores y le damos un seguimiento continuo
34 para observar qué es lo que podría estar ocurriendo en las siguientes semanas.

35
36 Entonces, -podemos, si gustan, pasar a la siguiente. En términos de actividad económica, creo que
37 el mensaje pareciera ser bastante claro. Ahí hay señales mixtas, especialmente la Zona del Euro es
38 una región donde, prácticamente, no hay crecimiento, los crecimientos son o de 0,0 o 0,1. En
39 general, hay países que incluso parecieran estar en una recesión, como Alemania, incluso Reino
40 Unido, con crecimientos muy bajos en los últimos trimestres ya está un crecimiento negativo. Japón,
41 a pesar de que no ha tenido una contracción, ha tenido una desaceleración en los últimos trimestres.
42 Esto, definitivamente, contrasta con lo que observamos del lado de Estados Unidos, donde cada
43 observación, más bien, ha llevado a un incremento, a una variación interanual superior que hace que
44 la economía vaya creciendo de una manera más robusta.

45
46 En la siguiente filmina podemos ver algunos indicadores de corto plazo de la actividad económica
47 global y pareciera que hay una ligera mejora. En el gráfico de la izquierda podemos ver los índices
48 de comercio y producción industrial. Está comercio, importaciones, exportaciones, todos pareciera
49 que en los últimos meses tienen una tendencia hacia la mejora y, de la misma manera, los índices
50 de gerentes de compra, tanto de economías emergentes avanzadas y el mundo, en general, pareciera

1 que nos da señales de una mejora. Entonces, no son señales tan contundentes, pero son señales que
2 sí tienen una dirección y que pareciera que nos están dando un mensaje con respecto al desempeño
3 económico que vayamos a tener.

4
5 Pareciera, aun cuando la zona del euro está creciendo a tasas bajas o casi no está creciendo, incluso
6 algunas economías están teniendo una contracción, el miedo que teníamos hace bastantes meses era
7 el de una recesión, que pareciera que los mismos países en Europa lo están descartando y eso, en
8 general, en mediano plazo es una buena noticia relativamente y estos indicadores de actividad
9 económica parece que apuntan a esa dirección.

10
11 Como resumen, lo que tenemos es que la inflación global continúa a la baja, en algunas economías
12 se acerca al objetivo de los bancos centrales. Se mantiene en el tono restrictivo de la política
13 monetaria y las decisiones dan señales de mantener una prudencia y una prudencia es que se va a
14 mantener por más tiempo del que pensábamos hace un par de meses. Creo que, definitivamente,
15 pareciera, que por lo menos en Estados Unidos, hay alguna indicación de que en este año va a haber
16 reducciones, pero no tan temprano como parecía ser hace algunos meses.

17
18 Los conflictos geopolíticos en el Mar Rojo y los efectos del cambio climático han aumentado
19 significativamente el precio del transporte marítimo. Eso lo veíamos en los precios de los
20 contenedores y está vinculado con las interrupciones del tránsito que ha habido cerca del Canal de
21 Suez y los relacionados con la reducción del nivel de los embalses en el Canal de Panamá.

22
23 A pesar de todas esas condiciones, que son relevantes y que genera mayor volatilidad, se ha visto
24 en los indicadores de corto plazo algunas mejoras, que se mantienen, por ejemplo, el precio del
25 petróleo ha mantenido una relativa estabilidad y los indicadores de corto plazo, hay algunas señales
26 mixtas, pero también pareciera que hay alguna mejora, en ese corto plazo. Con esto cerraríamos la
27 parte de coyuntura internacional y podemos pasar a la coyuntura nacional, si algún compañero o
28 compañera me quiere interrumpir, adelante.

29
30 Vemos un crecimiento interanual del IMAE con la última observación del 4,4. Algo que vale la
31 pena rescatar es que en el aporte porcentual de esa tasa del IMAE, se mantiene el régimen definitivo
32 como un elemento que explica la mayor parte de ese crecimiento, pero sí, en la última observación
33 del IMAE hay una desaceleración de la tasa de crecimiento interanual.

34
35 Tal vez, para complementar este análisis en cuanto a la actividad económica, yo le daría la palabra
36 a Henry para que nos pueda comentar sobre el detalle de esa desagregación según la actividad.

37
38 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

39 Buenas tardes. Bueno, tal vez antes de ver el tema de las actividades, creo que vale rescatar, la
40 trayectoria, que ya nosotros desde hacía algunos meses habíamos anticipado que la economía iba a
41 experimentar algún nivel de desaceleración.

42
43 Lo otro es que, con el cierre, también, el resultado es coherente con lo que habíamos estimado, para
44 el producto interno bruto del 2023. Ahora bien, cuando vemos las actividades económicas, destaca
45 el crecimiento de la manufactura. Bueno, aquí está por aporte al crecimiento a la tasa de variación
46 interanual, pero en orden de importancia están: la manufactura, los servicios profesionales, el
47 comercio y el transporte y almacenamiento.

48
49 Otro aspecto que destaca es que, prácticamente todas las actividades económicas, tienen
50 contribuciones positivas, que cuando veíamos, sobre todo en el primer semestre del año 2023, ese

no era el caso porque hay actividades que tenían todavía variaciones negativas. Entonces, creo que ese es otro aspecto positivo de la evolución de la actividad que vale la pena destacar. Solamente.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias, Henry. Continuamos a la siguiente. En los resultados del mercado laboral, especialmente la parte de la izquierda, no hay novedades con respecto a la historia que ha estado desarrollándose en los últimos tres, cuatro años, bueno, tres años y medio, en una tendencia de reducción de la tasa de desempleo y de la tasa de subempleo.

Hay un pequeño incremento en la tasa de desempleo en la última observación, pero simultáneamente -que es una preocupación que se ha manifestado públicamente- simultáneamente, hubo un pequeño incremento en la tasa, en el número de ocupados. Entonces, más gente participó en el mercado laboral, un poquito incrementó la tasa de desempleo, pero también hubo un incremento en el nivel de ocupación.

Yo pensaría que los datos que hemos observado con respecto al incremento de los salarios, sobre todo del sector privado, especialmente de ocupaciones de calificación baja y media, están de alguna manera ya teniendo un impacto en las decisiones personales de los individuos de participar o no en el mercado laboral. Por supuesto, si ha habido una reducción en la oferta laboral, eso ha incrementado el precio, es el nivel de salario, eso en equilibrio general, genera incentivos para que las decisiones, entre participar o no de las personas puedan cambiar un poquito. Entonces, eso es la historia que quería comentarles, sobre todo en ese pequeño incremento en la línea roja que se ve en la última observación.

Le voy a dar la palabra a Manuel Esteban para que nos comente este análisis que está en el gráfico del centro y de la derecha, sobre desempleo, demanda de trabajo, vacantes etcétera. Adelante, Manuel Esteban.

SR. MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ:

Muy buenas tardes. Ese gráfico, creo que ya lo hemos traído un par de veces antes, en realidad con la información que tenemos de la Agencia Nacional de Empleo, hemos tratado de construir indicadores de demanda de trabajo, a partir de los puestos vacantes que reportan las empresas en dicho sitio web.

La gráfica, del centro lo que muestra es ese indicador de demanda de trabajo, que aún estamos trabajando en mejorarlo, y en desarrollar algunas aperturas por actividades o categorías ocupacionales, para hacer un análisis un poco más detallado de la demanda. Pero el comportamiento que muestra el indicador es congruente con lo que vemos en cuanto a la actividad económica, aceleraciones en el ritmo de crecimiento del Producto Interior Bruto, también se correlacionan con aceleraciones o mejoras en la demanda de trabajo medida a partir de este indicador.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Manuel Esteban, perdón que lo interrumpa. Para efectos de la grabación, podría acercar un poquito el micrófono, un poquito.

SR. MANUEL SANCHEZ GOMEZ:

¿Ahí?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Gracias.

1
2 **SR. MANUEL SANCHEZ GOMEZ:**

3 Entonces, como les decía, hay una correlación positiva entre la producción y la demanda del trabajo
4 medida a partir de este indicador, que es lo que queríamos, reflejar en el gráfico del medio.

5
6 Lo otro es, este también ya lo hemos traído la relación entre vacantes y desempleo, creo que la
7 última vez que lo habíamos presentado era con la información a cierre de 2022. Entonces, hoy
8 incorporamos la trayectoria que tiene la llamada curva Beveridge, en el año 2023, en donde vemos
9 un retorno a los niveles previos de la curva y esto sugiere un movimiento cíclico y coherente, con
10 períodos expansivos de la actividad económica.

11
12 Aquí podemos ver qué puntos en donde hay alta demanda de trabajo y bajo desempleo, equivalen a
13 puntos de expansión del ciclo económico. Y si nosotros nos moviéramos sobre la curva, lo que
14 veríamos son puntos en donde hay alto desempleo y baja demanda de trabajo y uno lo podría
15 interpretar, como periodos de recesión o caída de un período, con una brecha negativa del producto.

16
17 Entonces, lo que estamos viendo aquí es, básicamente, cómo es el retorno y estamos ubicando al
18 mercado laboral y a la economía en una situación que es congruente con un período expansivo de
19 la actividad económica y que es congruente con las tasas de crecimiento que hemos visto
20 relativamente altas en los últimos años y con lo que hemos visto en términos de la disminución del
21 desempleo en el mercado de trabajo.

22
23 Queríamos compartirles ahora que tenemos ya el cierre del 2023 y para que ustedes tuvieran también
24 información de cómo fue o cómo ha sido ese movimiento en los años previos. Recordemos en el
25 2020 que vemos este movimiento hacia acá asociado con el período de recesión y cómo se deteriora
26 tanto el mercado de trabajo a nivel de incremento en el desempleo y de menor demanda de trabajo,
27 en comparación con el punto en el que estamos ahora, a donde hay un desempleo muchísimo menor
28 y una demanda de trabajo, mucho más elevada.

29
30 Eso sería, lo que tendríamos para compartir del mercado laboral.

31
32 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

33 Perfecto, muchas gracias, Manuel Esteban. Podemos pasar entonces a la siguiente, que es los datos
34 de comercio internacional, donde se observa, por lo menos en exportaciones, una desaceleración
35 que está principalmente explicada por una desaceleración de las exportaciones del régimen especial,
36 aun cuando el crecimiento interanual es relativamente alto, eso sí.

37
38 Cuando uno lo compara con los datos de importaciones, ve que hay crecimiento de las exportaciones
39 en promedio de 6,8 mientras que hay una reducción en la variación interanual de las importaciones
40 de 0,5. Estos no son datos que contribuyen en una mejora relativa en el tiempo del balance de bienes,
41 aunque siempre por lo menos en bienes tenemos un déficit, pero continúa la trayectoria.

42
43 Ahora, los bienes en los que se observa un crecimiento más favorable son: los bienes agrícolas. Más
44 bien en manufactura hay una contracción interanual. Esto en particular, estoy refiriéndome al
45 régimen definitivo, que es el segundo gráfico. Yo no sé si Rigoberto quisiera comentarnos un
46 poquito más, sobre estos datos.

47
48 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

49 Muy rápido, decir que, complementar lo que decías. La tasa de 6,8 es un poquito más baja que la
50 que teníamos previsto para el año, era alrededor de 10% en el caso del total, en el caso del régimen

especial 10,5 contra 13 que teníamos y 2,5 de los regímenes especiales en el primer periodo, esa es una observación, la primera observación del año, vamos a ver cómo evoluciona, vamos a estar dándole seguimiento a esto.

Y en el caso de las importaciones, tal vez, decir, que continúa un poco el tema de la reducción del valor nominal, producto de costo de transportes más bajos y precios de materia prima general un poquito más bajos. Sin embargo, esperaríamos que repunte esto en línea con lo que habíamos incorporado en el Informe de Política Monetaria de enero, en virtud de información que tenemos de algunas empresas del sector manufacturero, que estarían incorporando al país alrededor de 600 millones a partir de mediados de año y un poco la primera parte del 2025.

Hay un elemento inter temporal, que hemos conversado en su momento, de compra de materia prima y bienes de capital en el año anterior, que hicieron un poquito más alta la base y explica en alguna medida también ese comportamiento de los últimos meses. Básicamente para ser concreto, sería complementar con eso.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias, Rigoberto. Pasemos entonces a la siguiente, que es la de temas fiscales, estos son los datos, ya ahora sí actualizados a diciembre 2023, donde se mantienen las observaciones que hemos tenido en el pasado. Hay un balance primario que es positivo, aunque menor al que esperábamos inicialmente, el balance financiero resulta negativo, especialmente, a causa de las erogaciones relacionadas con pago de intereses. En el resultado del nivel de deuda como porcentaje del PIB, la observación a diciembre es de 61,1.

En ese proceso que inicia en el 2021, después del incremento pandémico, la reducción del nivel de endeudamiento con respecto al PIB continúa. Esto ha tenido consecuencias sobre lo que hemos venido mencionando en el pasado, con respecto al indicador EMBI, hubo un pequeño incremento a inicios de año, pero ya se ha estabilizado, incluso está en los menores valores que tenemos de observación. Betty, no sé si quisiera complementar algo de esto.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG

No, está bien Alonso, eso es un buen resumen, gracias.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Gracias. En la siguiente podemos ver cuáles han sido los cambios, que yo sé que son de muchísimo interés con respecto a las tasas. El resumen sería que hay una muy buena transmisión y esto lo hemos comunicado en documentos, y en comunicaciones públicas en general que ha hecho el Banco, una muy buena transmisión hacia las tasas pasivas del sistema financiero.

No tanto, en las tasas activas, incluso, las tasas de consumo más bien en el periodo a partir del cual se inició la reducción de la Tasa de Política Monetaria, más bien, las tasas de consumo se han incrementado. Ha habido reducciones especialmente en manufactura, pero reducciones un poco más tímidas, diríamos en actividades inmobiliarias, servicios, turismo, comercio. Traemos un poco más de detalle que ahorita ya lo vamos a ver, sobre el comportamiento de las tasas activas, por lo menos de algunos de estos componentes.

Y algo que hay que anotar es el premio que calculamos, el premio por ahorrar en colones y en dólares, ese premio se ha convertido en más negativo. Esto es explicado justamente por esa transmisión que se ha hecho de la reducción de la Tasa Política Monetaria a las tasas pasivas, pero simultáneamente también ha habido un incremento en las expectativas de variación cambiaria, que

1 las ha hecho un poco más positiva en los últimos dos meses. La conjunción de estos elementos lleva
2 a que el premio que calculamos sea un poco más negativo en las últimas observaciones. Eso es lo
3 que tenemos en la actualidad.

4
5 En cuanto a liquidez, se mantiene ese exceso de liquidez en el MIL, que, generalmente, está por
6 encima del billón de colones y eso así se ha estado comportando en los últimos meses ese mercado
7 y ha habido un esfuerzo para controlar esa liquidez en el corto plazo y también para, por medio de
8 la estrategia que ha tenido el Banco, de trasladar esos recursos a plazos más largos, con los
9 instrumentos que tienen el Banco.

10
11 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

12 Alonso, una pregunta.

13
14 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

15 Sí.

16
17 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

18 Las expectativas de variación cambiaria, dice que han aumentado.

19
20 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

21 Sí, las de éstas, el premio se calcula aquí con las de mercado y han aumentado, no diría que
22 muchísimo, pero ha aumentado en unas décimas de punto porcentual, suficientes como para que
23 tengan una influencia sobre el valor de este premio.

24
25 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

26 ¿En cuánto están ahorita?

27
28 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

29 Están poquito por encima.

30
31 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

32 A un año están por encima del 3% a 12 meses. Sí y sí aumentaron con respecto a lo que había hace
33 un año. El aumento fue alrededor de tres puntos, en el caso de las de 12 meses. El aumento es menor
34 en el caso de las de 6 meses.

35
36 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

37 Esas son las de mercado y la de...

38
39 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

40 Esas son las de mercado.

41
42 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

43 ¿Y las de encuesta cómo andan?

44
45 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

46 Ya se las pasamos, Marta, ahorita las copio en el chat.

47
48 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

49 Está bien, gracias.

50

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Yo quería preguntar algo, Alonso, aquí en esto. Y es si empezamos a ver esos ligeros cambiecitos en las expectativas, si se incrementa el riesgo, sobre todo, en la parte de la liquidez que tenemos en el MIL. Si hay un poquito más de riesgo de que puedan variar las expectativas un poco más y que pueda presionar un poco los agentes económicos en el mercado cambiario y hacer ruido.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, yo creo que tiene que ser la conjunción de varias cosas, por ejemplo, yo pensaría que el nivel actual, hace pensar a la gente de que, como ha habido una reducción, una apreciación, que potencialmente haya una corrección y eso incrementaría la depreciación esperada. Pero por supuesto, si las personas definitivamente esperan una apreciación, el riesgo que hemos descrito en los comunicados de los acuerdos de junta de tasas de política monetaria, siempre existe ese riesgo que haya una reconversión que sea violenta.

En eso, la situación en la que estamos o la decisión es que, parece haber una no linealidad. No es como que, eso pudiera ser un proceso gradual. El miedo o el riesgo que nosotros hemos identificado es que eso ocurra de una manera, no lineal. No pareciera que eso esté ocurriendo en este momento, pero definitivamente, si las expectativas de depreciación se incrementan muchísimo, podría ser alguna señal de incremento en riesgo en esa dirección.

Como le digo, no es algo que estemos observando y tampoco son incrementos dramáticos y yo creo que están más relacionados con el nivel actual y dónde lo ven, como que haya una corrección ligera hacia adelante, pero, bueno, esa sería mi impresión, no sé si algún otro compañero quisiera...

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Espérate un minuto, Alonso, es que, leyendo el documento, vi que ustedes variaron un poquito el lenguaje en lo relativo a lo que es que no ha producido un incremento en la tendencia a ahorrar en dólares, sólo el crédito. Pero ahí, ahorita no tengo y no recuerdo las palabras exactas, pero sí noté una pequeña diferencia en lo que ustedes pusieron ahí como una especie como de advertencia. A mí me llamó la atención, si es que ustedes están pensando en algo en lo que le debamos poner atención.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, sobre todo lo del ahorro. De hecho, que en dos diapositivas vamos a hablar un poquito más de eso, porque sí hay alguna manifestación de incremento de ahorro en dólares en algunos de los agregados.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Ese es el punto, porque en informes anteriores, se había dicho que no se había afectado la tendencia a incrementar el ahorro en esa parte, pero se varió un poquito el lenguaje.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, vamos a ser un poco más explícitos en un minuto, si me regala.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Okey.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Un momento, Alonso. Perfecto, eso es parte de la discusión. Doña Betty y luego don Miguel.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

1 Sí, con respecto a las expectativas, el comportamiento es distinto, si le doy seguimiento -a las
2 expectativas cambiarias- si le doy seguimiento con encuesta y con mercado. Con mercado, sí hay
3 un aumento, hay un aumento en los últimos meses hasta llegar al... o sea, de dos y algo a 12 meses
4 al 3,1, en enero del 2024.

5
6 Y si me comparo con enero del año pasado, ahí si son los tres puntos que les mencionaba, porque
7 pasamos de 0,2 en enero del 2023 a 3,8 en enero del 2024. Sin embargo, si... este premio está
8 calculado con las expectativas del mercado.

9
10 Si le doy seguimiento con las expectativas que salen de la encuesta, ha habido una ligera reducción
11 en los últimos meses. En enero del 2024 esa expectativa está en 2,6, la que sale de la encuesta, en
12 enero del 2023 estaba en 1,6; o sea, ahí hubo un aumento un punto. Sin embargo, con respecto a los
13 meses previos sí ha habido una ligera reducción porque cerró diciembre del año pasado en 3,5 y
14 estuvo en valores bastante cercanos al 3 algo, 3,5; 3,4 y entonces, sí hubo una corrección o una
15 variación a la baja con encuesta. Pero lo que tenemos acá es con expectativas de mercado. Entonces,
16 buena parte de este deterioro refleja ese aumento en las expectativas.

17
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Perfecto, Betty. En realidad, no son muy distintas, 2,6 contra 3,1. Hay 50 puntos de diferencia en
20 expectativas con independencia, bueno de un momento de otro.

21
22 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

23 Pero es como el comportamiento, Róger.

24
25 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

26 Sí. Don Miguel y luego don Max. Recuerden que no los vemos a todos a la vez, entonces,
27 interrumpen. Don Miguel, adelante.

28
29 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

30 Sí, son varios comentarios. El primero, es el tema del premio por invertir. Si mal no entiendo la
31 forma en que se hace este premio por invertir es para inversionistas, llamémoslo así, 'detallistas',
32 que entonces toman esa decisión viendo qué es lo que le paga un banco aquí contra dólares versus
33 en colones. Pero y esos son importantes, definitivamente son importantes, pero sería interesante
34 calcular, también, un premio por invertir para llamémoslo así, 'mayoristas' o 'inversionistas
35 institucionales', dígame fondos de pensiones, fondos de inversión.

36
37 Entonces, ahí muchas veces para ellos la decisión, es decir y lo que sería muy limpio es ver bueno,
38 un bono en Costa Rica, un bono del Gobierno de Costa Rica en colones, contra un bono del Gobierno
39 de Costa Rica, en dólares, pero que se trance en el mercado internacional para ver, por qué si lo que
40 quiere ver es esa, puramente ese tema cambiario, tiene... eso sería lo que haría. Obviamente, un
41 fondo de pensiones, un fondo inversión no sacaría la plata para ir a invertirlo en bonos de Costa
42 Rica, creería yo, fuera de... pero, sí le da una referencia para decir si son buenos o malos esas tasas
43 de interés. Y yo creo que sería interesante que lo calcularan.

44
45 La otra cosa, también, que me pareció muy interesante del informe es que, me parece que, por
46 primera vez, mencionan el tema del costo de endeudarse. Entonces dicen, bueno el costo endeudarse
47 en colones es más alto que en dólares, por tanto, usando también la expectativa cambiaria. Eso, lo
48 que sería interesante ver es una serie de tiempo, si no, a lo mejor la tienen por ahí, pero, también eso
49 una cosa interesante porque la lógica que ustedes están diciendo es cuando pasó a ser más caro

endeudarse en colones, es donde la gente empezó a endeudarse más en dólares que tiene toda la racionalidad del caso.

Una cosa que, a mí la verdad, por nosotros por estar en el día a día, a veces no pensamos en lo de largo plazo, es el tema de la transmisión a las tasas activas. Lo que quisiera ver, porque agrupamos todo como si fuera una sola olla de cosas, pero se ve que no lo es, que está el sector, las empresas, está el consumo y están las tarjetas de crédito, bueno y está la inmobiliaria y la transmisión sí ha sido bastante diferente en todos esos. Específicamente, el que, si uno lo pone a ver como más, que llama la atención es el tema del consumo, el consumo no de tarjetas de crédito, porque hasta el de tarjetas de crédito lo entiendo más o menos, pero para entender que está pasando por cada uno de esos, tres grandes grupos, dígame empresas, inmobiliario o perdón, vivienda y consumo. Entonces, qué está pasando ahí para tratar de entender, llamémoslo así, la microeconomía de esto.

La última cosa, que no sé, quería preguntarles, es la pregunta es que, si las expectativas que tienen los agentes o el mercado acerca de la devaluación, que ya tenemos una serie de tiempo, desde después de la pandemia, hasta ahora, es si son racionales o no son racionales. Entonces, la pregunta y estoy casi seguro de decir que no son racionales, que no han pegado nunca con los números que se han dado después. Entonces, si uno, esa diferencia de lo que la gente piensa que va a ser o dice que va a ser y lo que al final se da, más bien, es simple y sencillamente, como una especie de prima mía que yo pido por invertir en colones, si mi moneda de referencia en mi cabeza, son dólares.

Entonces, digo, no, yo por el hecho, yo mi base de todo de mis cosas siempre son en dólares, yo veo invertir en colones como una alternativa sólo si me paga una prima 'x' y yo le voy a llamar a eso devaluación o el peor caso o lo que fuera. Para tratar de entender ese número, ese 3%, qué es realmente si es, de veras una expectativa que el tipo de cambio va a ser así, eso es lo que dicen o por lo menos en la encuesta sí está claro. En el mercado se podría interpretar de otra manera o simple y sencillamente, es la prima que yo a usted le pido, porque para mí el colón no es la moneda base, sino es, no sé, otra moneda, el dólar.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Miguel. Ya le doy la palabra a don Max.

Tal vez, algo que he observado en las discusiones con los distintos grupos, cuando voy a las cámaras a hablar y foros es que, algo que me llamó la atención, es que en el grupo empresarial está muy arraigada la idea de que esto ya se devuelve, ya cede. Claro, tienen como alrededor de 18 meses, 19 meses pensando en que esto ya se devuelve y parte de la queja es que no se ha devuelto.

Entonces, sí hay como una idea de que lo que debería pasar con el tipo de cambio es aumentar, eso no lo entiendo muy bien, pero en las distintas conversaciones con grupos, empresarios y demás, la conversación normal, la conversación del punto de partida es que el tipo de cambio va a subir y parte del enojo que hay ahora es que, ya han pasado muchos meses y no ha subido.

No sé cómo explicarlo, qué modelo, qué se ha visto, tal vez, alguien que tenga conocimiento de otros países, pero siguen pensando que lo único que puede pasar con el tipo de cambio es subir y entonces, parte del enojo es porque no sube, voy a dejarlo ahí. Don Max, perdón.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Gracias. Sí, mi comentario es más bien en relación con la transmisión de las tasas y con las explicaciones que en la prensa ayer -creo que fue- que dieron los bancos o los gremios, algunos de los gremios bancarios, en relación con esa transmisión y el argumento, básicamente, era que en el

1 alza ellos, los bancos, subieron las tasas activas mucho menos, es decir, más o menos un 50% de lo
2 que subió la Tasa de Política Monetaria y que ahora en la baja, que se han bajado 325 puntos la Tasa
3 de Política Monetaria, las tasas activas promedio bajaron 0,6%.

4
5 Lo cual conlleva una desproporcionalidad, es decir, si subieron 50% y es un argumento que fuera
6 válido, debería haber bajado como 1,5 en lugar de 0,6; si mantuvieran la proporción. Claro, que eso
7 no es así. Tampoco es que ellos... que las tasas... cuando la Tasa de Política Monetaria estaba en
8 0,75 tampoco nunca las tasas activas se aproximaron del todo a niveles históricos mínimos de las
9 tasas activas. Entonces, tampoco es que se puede arrancar como si hubieran estado en el nivel
10 correlativo al 0,75.

11
12 Pero, tal vez, me parece, que sí es interesante que, y conveniente que el Banco tenga como respuestas
13 a estos argumentos, y para eso tal vez valdría la pena hacer como un análisis no necesariamente
14 econométrico, pero podría ser, tal vez, descriptivo del ciclo de las bajas en la Tasa de Política
15 Monetaria y el alza... y el margen, porque el argumento que dan es que tuvieron que absorber parte
16 del aumento en la Tasa de Política Monetaria, absteniéndose de subir las tasas activas en la misma
17 proporción y que, además, después, como se aumentó el encaje mínimo legal en el 2022 y algunas
18 disposiciones prudenciales que aumentaban los costos, entonces que eso lo han tenido que absorber.

19
20 Entonces, sería interesante tener, tal vez, la evolución del margen y el efecto que esas medidas,
21 alguna estimación tanto del encaje que fue dos puntos porcentuales, como las medidas prudenciales
22 han tenido. Para no dejar este tipo de argumentaciones que casi le tiran la bola o la responsabilidad
23 al Banco Central, de nuevo, de que actuaron de forma imprudente y que ellos, los bancos, tuvieron
24 que más bien, como se dice popularmente, 'salvarles la tanda' a los prestatarios sacrificando sus
25 utilidades. Ese sería el comentario, gracias.

26
27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Don Max y compañeros, el análisis es bien complejo porque hay varias cosas en tiempo y eventos
29 que ocurrieron. Probablemente no hay una explicación única, hay de todo un poco, pero recordemos
30 que el encaje se había bajado en el 2019 bajo la promesa de que se reducirían las tasas y que se daría
31 más crédito al sector privado, cosa que nunca ocurrió, eso un detalle.

32
33 Otro detalle en toda esa explicación es de alguna forma incómodo, porque es entrar en una discusión
34 que no nos lleva nada, nos lleva a unas cosas... Es que lo que no cuenta esa historia es los ₡830 mil
35 millones que se les dio a tasas de 0,8 y que ellos han podido colocar a todas las más altas. Entonces,
36 es una explicación mucho más compleja. Yo no sé si entrar en eso es atraerle más anticuerpos al
37 Banco Central.

38
39 Pero claro, la historia que se cuenta en la prensa, ese grupo gremial, me parece que es muy parcial,
40 puede que tenga elementos de verdad, que algo, en algún momento, sí absorbieron con el margen el
41 incremento en la tasa. Pero ahí la historia no habla nada de lo que pasó los dos años y resto que
42 tuvieron dos puntos de encaje menos, antes de la pandemia, fue en el 19 que se les bajo el encaje,
43 bajo una promesa que nunca se cumplió y luego el monto de esos créditos que creo que todavía no
44 los han pagado, era un monto como 780 mil millones una cosa así, sacamos 800 mil millones todavía
45 creo que hay... ¿menos, Betty?

46
47 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

48 Sí, anda como en 600, 600 y algo...

49
50 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Ah bueno.

2
3 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

4 Porque han hecho pagos anticipados.

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Ah bueno, todavía un monto superior a USD 1.000 millones todavía en esos créditos, que están a
8 0,8.

9
10 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

11 Róger, ¿cuál es esa promesa a la que haces vos referencia?

12
13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 Fue una discusión interna.

15
16 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

17 Es algo formal o es sólo...

18
19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 No, no, fue una discusión interna, creo que está en el documento del encaje, habría que buscar el
21 acta de cuándo se bajó el encaje en el 2019, que parte de las cosas que se hizo... bajar el encaje era
22 para estimular la actividad económica y eventualmente bajar las tasas de interés.

23
24 Eso fue parte los argumentos, creo que ahí... fue una posición muy difícil de la División Económica
25 porque el documento que presentamos decíamos que no era necesario, pero la Presidencia mandó a
26 cambiarlo y hay un revisado ahí para decir que sí era necesario, ¿recuerdan esa historia, Betty?

27
28 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

29 Me parece que el documento nuestro se quedó que había suficiente liquidez en ese momento en el
30 19. Ya el acuerdo de Junta sale con tres puntos, fue lo que se bajó el encaje del 15 al 12% en moneda
31 nacional y esos recursos vinieron a parquearse al MIL que fueron aproximadamente ¢300 mil
32 millones. Una vez que el Banco bajó el encaje se convirtieron en depósito en el MIL.

33
34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35 Se convirtieron en encaje remunerado.

36
37 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

38 Sí.

39
40 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

41 ¡Qué barbaridad!

42
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Bueno, continuemos, perdón.

45
46 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

47 Muchas gracias. Sí, tal vez, voy a replicar brevemente algunas cosas. Efectivamente el tema de la
48 transmisión de tasas y el impacto del encaje ha habido consultas que nos han hecho, entonces
49 estamos trabajando en eso, algo que quería anotar es que, si uno agarra la tasa la TAN y la compara
50 con diferentes tasas, la Tasa de Política Monetaria, la Tasa Básica Pasiva y la Tasa Pasiva

1 Negociada, uno lo que ve en los últimos meses es un incremento de esa diferencia. Entonces,
2 efectivamente hay algo que está pasando que no se reduce la TAN mientras las otras tasas sí se están
3 reduciendo.

4
5 Antes de pasar, también, quería mencionar que, sobre las expectativas, definitivamente hay algo
6 porque nunca o prácticamente nunca uno ve expectativas de apreciación, en esa serie nunca hay
7 valores negativos y en un esquema de flexibilidad cambiaria debería existir la posibilidad de que
8 suba y que baje, pero si nunca nadie espera que baje el tipo de cambio hay un sesgo.

9
10 Yo la forma en la que lo explicaría es que la paridad reptante se quitó de la práctica, pero en la mente
11 continúa, que hay una expectativa siempre que haya un incremento del tipo de cambio. Incluso, es
12 lo que uno escucha, no como... casi que como un argumento de que es algo necesario que ocurra, y
13 yo creo que eso nos ha costado mucho. A pesar de que el esquema de flexibilidad lleva mucho
14 tiempo y a pesar de que el esquema de metas de inflación ha sido exitoso, eso todavía no
15 necesariamente ha permeado en la población. Creo que en el momento en que veríamos un perreo
16 sí sería un momento en el que eso sea más, como más común. Ha ocurrido por muy poco tiempo en
17 algún período - Evellyn me estaba diciendo que en el 2018 es donde uno observa eso- pero si uno
18 ve toda la serie histórica prácticamente no está.

19
20 Justamente, la discusión que ustedes mencionan y sé que no estoy atendiendo todas las cuestiones,
21 pero quedan apuntadas está relacionada con lo que traemos a continuación. Y yo sé que ha habido
22 un interés específico sobre las tasas de interés de actividad inmobiliaria. Algo importante de anotar
23 es que el análisis de la gente dice *‘es que se subió la Tasa de Política Monetaria y no se subieron*
24 *las tasas’*, pero también hacia atrás, cuando se bajó la Tasa de Política Monetaria, las tasas se
25 mantuvieron relativamente altas.

26
27 Entonces, estos son las tasas para actividades inmobiliarias y empiezan en enero 2022, vean que hay
28 una diferencia bastante grande entre esas tasas activas y la Tasa de Política Monetaria.
29 Efectivamente, el incremento que ocurre en el 2022 de la Tasa de Política Monetaria se transmite
30 parcialmente a las tasas activas, pero partiendo de un nivel que es bastante más alto. Ahora, que hay
31 una reducción de la Tasa de Política Monetaria, no hemos visto -por lo menos de una manera que
32 sea realmente evidente- una reducción en las tasas activas que tenemos para esas actividades
33 inmobiliarias. Entonces, esa es una diferencia importante.

34
35 Aquí, tenemos compra de vivienda nueva; compra y reparación de vivienda; construcción de
36 vivienda y también construcción de edificios residenciales; reparación o remodelación de vivienda.
37 Obviamente, ahí hay alguna volatilidad y es diferente entre las desagregaciones, pero cuando uno
38 ve el total se mantiene más o menos constante y no se refleja esa reducción. Entonces, es importante
39 ver cuál ha sido los movimientos, pero también irse un poco más hacia atrás como mencionaba don
40 Róger. Yo no sé si ¿alguien quiere complementar esta explicación?

41 42 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

43 Yo querría hacer notar que ahí, en el informe de ustedes el margen de intermediación financiera
44 aumentó. Es decir, bajaron las tasas pasivas más, pero las activas no, y entonces el margen -sobre
45 todo en los bancos privados- el margen de intermediación subió.

46
47 Yo creo que la historia hay que darla completa. No me parece que lo que vieron ustedes en la prensa
48 que está hoy reseñado en el periódico de ayer, emanado de la ABC es la historia completa y correcta,
49 en la cual el malo de la película es el Banco Central.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Yo...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. Adelante, don Miguel, adelante, sí, perdón.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Yo lo que quería añadir que aparte de lo que estaba diciendo don Jorge y don Max, es decir, que no quedarse callado como si de veras tienen porque no como dicen todos ustedes no es toda la historia, es lo que están enseñando.

Yo creo que la otra cosa porque en el mismo informe se hace un estudio muy detallado en el Informe de Coyuntura Económica del costo del encaje y para bancos privados, para bancos públicos y para otras... y para cooperativas y esto es simple y sencillamente, enseñar toda la serie de tiempo, yo diría enseñar la serie de tiempo desde antes de que se bajaran, cuando se bajaron, cuando se volvió a subir y poner el margen de intermediación en colones. Y que ese gráfico hable por sí solo y que el ABC no se dedique a hablar, tal vez, sólo de los últimos tres meses o lo que sea, sino que trate de explicar todo a ver... me interesaría mucho oír qué tienen que decir.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vamos a hacer lo siguiente. Más trabajo para Alonso y la División Económica. Aprovechemos el comentario de la economía nacional, que supuestamente ese comentario, en buena parte, es un reflejo de la discusión de Junta. O sea, si en el sistema financiero podemos hablar... Yo lo que quiero evitar esta confrontación, de entrar en esa idea de qué si yo... si alguien dice A yo digo B, si dice C yo digo D, eso que no nos lleva y que nos distrae.

Estoy de acuerdo de que hay una realidad económica y que hay que sustentar con datos y hacerlo de esa forma, qué es lo que ha pasado, tal vez hablar de la reducción de encaje, hablar del margen de intermediación, me parece eso y algo que va a ser controversial hablar de la facilidad crediticia. Yo no sé hasta dónde, porque yo no veo, nunca, nunca he escuchado a un banco que digan, '*vieran qué bueno, pusieron una facilidad crediticia que pagamos 0,8 y lo logramos colocar en bonos al 8%*', eso nunca he visto a nadie que diga eso.

Entonces, lo que pasa es que entramos en esa argumentación y rapidito estamos discutiendo, me parece a veces se deslucen el Banco entrar en esas discusiones, pero como dicen ustedes, presentar una perspectiva histórica los datos, cuáles son y punto. ¿Les parece?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, de acuerdo quedo con... quedamos con el encargo aquí para aprovechar el comentario de la economía nacional. Yo creo que también vale la pena en intervenciones que tengamos, comentarlo, también, esos temas porque a veces los comentarios se pueden quedar en cierto nivel, pero cuando tengamos la oportunidad de posicionar algunos mensajes que nos parezcan importantes, sin confrontar obviamente.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí. Por ahí ponía yo en el chat con el tema del margen de intermediación financiera, creo que es un tema un poco delicado a la hora de utilizar un margen de publicarlo y hacer alguna referencia, sacar alguna conclusión con el margen de intermediación financiera porque hay muchas formas de calcularlo. Es muy probable que se hable de un margen y se cuestione la metodología. Entonces, nada más es un indicador, pero lo que creo es que hay que tener mucho cuidado a la hora de utilizar y sacar conclusiones con el indicador de un margen de intermediación financiera.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Pero ese cuidado deberían tenerlo ustedes en la Administración. Pero a mí sí me parece que el Banco Central tiene que señalar las diferencias que se están dando en este mercado financiero. Y no es, es decir, yo sí creo que hay que presentar la historia completa. El Banco Central debe tener una definición de cómo calcular el margen de intermediación financiera y defenderlo. Si ese margen ha aumentado eso quiere decir que la transmisión de la Tasa de Política Monetaria ha sido sólo parcial y del otro lado las tasas de activas han servido *-ceteris paribus-* para incrementar las utilidades de las entidades financieras.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, ahí le buscamos la forma de decirlo. Buena la observación de Pablo, tal vez, ahí la metodología existe, está documentada. Lo que tenemos que hacer es la referencia al documento. Con esa medición de margen esta es la conclusión que sacamos. Creo que las críticas son ... no las críticas, las observaciones, sobre el margen de intermediación financiera, sería para cualquiera, el que calcule el Banco o que el que calcule un grupo gremial, igual.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, me parece que don Jorge se refería específicamente, igual, ya el que está publicado todos los meses en el Informe Mensual de Coyuntura, que es uno de los cuadros que viene entonces referirse a ese que es donde él observa, sobre todo en bancos privados que se ha incrementado bastante.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Yo lo que sugeriría, también, en estas cosas, es usar la definición más sencilla del diferencial, tasas activas menos tasas pasivas y ya está. Porque entre más meta le van a cuestionar más, pero eso es como una muy básica y creo que hay poco margen de discusión al respecto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, yo lo que me imagino es que si observamos esa definición de esos márgenes *ex ante* y brutos - que creo que así es como llamaba Pablo en un documento que escribió- la historia es similar a la que se hace en cuanto al comportamiento con los márgenes que salen de los estados financieros. Pero ahí vemos cómo, nos llevamos la tarea de tocar el tema, de darle perspectiva histórica y de incluir los elementos que creamos que sean relevantes para la explicación contando la historia. No con el afán de contradecir, sino con el afán de demostrar qué es lo que nos dicen los datos.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Sí, pero también está el margen de intermediación financiera en el mercado de dólares, no sólo nacional, si no también internacional, que es un parámetro de comparación importante.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, eso es parte de las dificultades metodológicas porque los gastos son... parte de los gastos administrativos, son en colones y entran, también, en cálculo del margen en dólares. Pero hagamos

1 el comentario, veamos qué es la información para ver cómo queda, y ahí tomamos la decisión de
2 cómo publicarla.

3
4 Por favor avancemos, compañeros.

5
6 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

7 Manuel Esteban, pasemos a la siguiente.

8
9 Tal vez, el mensaje y esto es lo recapitulando un poco lo que habíamos mencionado previamente.
10 Hay... bueno, en las tasas de variación más o menos la historia es similar, sólo en la serie de plazo
11 total es donde se da una caída un poco más pronunciada. Pero el mensaje principal que quería
12 reforzar en este caso es que sí se observa un pequeño incremento en la participación de moneda
13 extranjera -estoy en el gráfico del centro la línea verde- especialmente, en la medición de liquidez
14 total.

15
16 Ahora, este incremento que se observa en los últimos meses, tampoco nos está llevando a los niveles
17 que se observaron a mediados del 2022, pareciera que hubo una reducción alrededor de octubre y
18 estamos recuperando esos niveles. Si vemos punta a punta al inicio de la serie, en febrero de 2020,
19 esa participación de moneda extranjera era más o menos 33 y ahora es más o menos 33.

20
21 Eso no significa que no le tenemos que dar seguimiento. Si esta es una tendencia que continúa de
22 una mayor dolarización de estos agregados monetarios que incluyen mayor participación de
23 depósitos a plazo y otros instrumentos es algo que podríamos decir que hay que darle un
24 seguimiento, que podría ser una alerta. No se ve tanto en la participación de riqueza financiera y un
25 poquito menos en el M1 amplio que es como la versión más líquida de eso.

26
27 Donde sí se ve una trayectoria que continúa que se manifiesta desde inicios del 23, es efectivamente
28 en el crédito y eso está relacionado con el gráfico de la derecha donde esa es la historia que hemos
29 visto en las últimas presentaciones, hay un crecimiento más acelerado del crédito en moneda
30 extranjera que el crédito moneda nacional. Entonces, esos son los mensajes principales que
31 queríamos mencionar.

32
33 Ahora...

34
35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

36 Tal vez ahí, Alonso. Dos detalles, uno es que se nos presenta un dilema, el primero es esa
37 dolarización de los procesos financieros, eso no es una buena noticia y no es una buena noticia para
38 las decisiones que en algún momento habrá que tomarse sobre Tasa de Política Monetaria, porque
39 eso es un impedimento. Esa es una de las cosas que se ha observado, que el desalineamiento de las
40 tasas locales con las tasas internacionales puede llevar una recomposición de riqueza, llevar a una
41 dolarización y esos procesos han sido muy costosos, cuesta mucho pararlos, usualmente, terminan
42 cuándo el Banco, de nuevo, hace ajustes de alguna magnitud en las tasas de interés pasivas.

43
44 Entonces, es el primer elemento que hay que tenerlo, como dice usted se ve que va gradualmente,
45 no es un cambio repentino ni súbito en las cifras de riqueza financiera o en las cifras de liquidez
46 total, pero sí, se ve el cambio ya no es incipiente. Lo que se ve es sostenido, pero gradual.

47
48 Pero a la vez si eso ocurre es evidencia numérica en contra de la otra hipótesis que hay -que no ha
49 sido la hipótesis del Banco Central- de que la apreciación cambiaria se debe a una recomposición
50 de portafolios. Esto va por el lado contrario, va totalmente en contra de esa hipótesis. Pero sí, se

1 presenta esa dualidad de esa cifra de la dolarización de los pasivos que ha sido ... creo que ha sido
2 en algunos momentos, la Junta se ha referido, inclusive, de alguna manera con alguna prudencia en
3 los comunicados de política monetaria.

4
5 Continuemos.

6
7 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

8 Adelante, entonces pasemos a la siguiente. Aquí traemos una desagregación de ese crecimiento del
9 sector privado en moneda extranjera -Manuel Esteban, la siguiente- que es impulsado,
10 especialmente, por servicios, consumo, vivienda y turismo.

11
12 Entonces, aquí le metemos el foco a ese crédito en moneda extranjera para ver qué es lo que explica
13 y más o menos es el mismo, no es exactamente el mismo gráfico que el que veíamos de la serie de
14 empleo, porque esos esos son aportes en puntos porcentuales a la tasa de variación. Entonces, vemos
15 que en los últimos meses hemos tenido un crecimiento de la tasa de variación que se acerca al 10%
16 que era justamente lo que, lo que veíamos en el gráfico anterior y ¿qué lo explica?, ¿cuáles son las
17 actividades que lo explican? Vemos qué es principalmente servicios, también hay una importancia
18 de consumo y algunos otros elementos como vivienda y turismo. Cuando son valores negativos, son
19 en algunos períodos donde ha habido caídas, pero en la actualidad se ve una expansión y es
20 especialmente explicada por servicios.

21
22 Tratamos de buscar una mayor desagregación dentro de servicios para entender cuáles son las cosas
23 que están ahí, para tratar de entender un poco más, bueno, desagregar y entender el fenómeno, pero
24 lamentablemente, no tenemos suficiente información como para llegar a algo concluyente. La
25 mayoría de las cosas -según me comentaba Jaime, más temprano- vienen clasificadas como 'otros
26 servicios'. Este, también, es un problema de clasificación de las operaciones que sería bueno poder
27 verla nosotros con detalle a qué empresas o qué personas son las que están yendo a estas operaciones
28 de crédito, pero lamentablemente no lo podemos ver. Entonces, es un tema adicional sobre el cual
29 sería importante tener mayor información porque nuestros visores, nuestra visión llega hasta cierto
30 punto.

31
32 Entonces, continuamos, no veo manos levantadas. Continuamos con el mercado cambiario, aquí,
33 efectivamente, continúa un proceso en el que hemos tenido un resultado neto que es favorable cada
34 vez más superavitario porque la oferta se ha incrementado. Incluso, aun cuando la demanda
35 promedio en el mercado cambiario se ha incrementado, la oferta se ha incrementado más y esa
36 abundancia relativa, lleva a una fuerza a la apreciación de la moneda, que es la que hemos observado
37 en el último año.

38
39 Ahora conforme pasen los días, las variaciones interanuales del tipo de cambio van a ser menores,
40 ya son menores al 10%. Yo he escuchado muchos argumentos en relación con la violenta
41 apreciación, pero quienes han estado poniendo atención el último año ven que las variaciones
42 interanuales ya son menores. No es que ha continuado una apreciación en la misma magnitud que
43 se observó en 2022, sino que la apreciación se mantiene y simultáneamente hay una oferta relativa
44 mayor que genera fuerzas hacia la apreciación.

45
46 Congruente con lo anterior, en la siguiente podemos ver cuál es la participación del Banco Central
47 en el mercado cambiario y el impacto que ha tenido en el nivel de reservas que tiene el Banco.
48 Nosotros, en este momento, tenemos un... si le damos, si vemos el indicador de seguimiento de
49 reservas están 146% de ese nivel mínimo del rango adecuado, con respecto al PIB es más del 14%.
50 Hubo una pequeña reducción, recientemente, pero básicamente, el Banco Central ha seguido

participando en el mercado cambiario, con participaciones que son relativamente altas. Especialmente, para operaciones propias y comprando lo relacionado con el sector público no bancario. Yo recuerdo que una de las recomendaciones del Fondo era pasar, ojalá todo lo del sector público no bancario lo más rápido a Monex y es básicamente, lo que ha estado haciendo, pero además ha estado ejerciendo fuerza de demanda en este mercado para operaciones propias.

En el último, con respecto a diciembre, enero y febrero dan una participación promedio menor y si uno observa las participaciones diarias, hay ocasiones donde el Banco no necesariamente participa el mercado funciona solo, pero cuando participa también la participación es relativamente alta.

Podemos pasar a la siguiente. Entonces, con respecto a los resultados de inflación, las últimas observaciones son todavía negativas. Yo siempre le doy mucho seguimiento al nivel de índices, el nivel del índice de precios de un periodo con respecto al otro. En realidad, uno se devuelve a... los niveles del índice no han cambiado mucho, todavía sigue manifestando un poco el efecto base, pero se perpetuó un poco más ese proceso de inflación negativa.

¿Y por qué es impulsado especialmente? En servicios tenemos variaciones positivas. En los bienes que tenemos una variación más negativa, perdón, donde tenemos una variación más negativa es, especialmente, en bienes. Y dentro de bienes los alimentos tienen una participación muy importante. Combustibles sin ninguna duda es de lo que lleva a un mayor impulso los valores negativos que estamos observando.

Y cuando analizamos las expectativas de inflación se mantienen alrededor del límite inferior o un poco más arriba para los diferentes plazos. En la encuesta a 12 meses, la expectativa es justo el límite inferior y eso, cuando vemos a los diferentes plazos de mercado también se acercan a esos valores, en 12 meses lo tenemos a 2,2 y eso son variaciones con respecto a lo que teníamos hace un año.

Entonces, en expectativas nos mantenemos dentro del rango, variación interanual del IPC continúa negativa y eso inevitablemente, bueno perdón, pasemos a la siguiente para ver un poco la desagregación de lo que estamos viendo de la información preliminar a febrero.

Lo que tenemos preliminarmente es una variación en febrero interanual de 1,3; que incluye, la variación anual en este caso sí sería negativa, lo cual contrasta con las observaciones positivas que hemos tenido en cuatro de los últimos cinco meses. No sé, Álvaro, si quisiera aportarnos un poco con esta desagregación.

SR. ÁLVARO SOLERA RÁMIREZ:

Sí, claro, con mucho gusto. Sí, incorporando la información que nos envía preliminarmente el INEC, que es una información parcial porque no viene información para los 289 bienes y servicios incluidos en la canasta. Incorporando, también, los ajustes aprobados en los combustibles, lo que estamos viendo en términos mensuales es una variación negativa de alrededor de -0,3%.

Explicado, básicamente, la parte de deflación por el comportamiento de los bienes agrícolas y de los combustibles. Estas reducciones atenuadas, básicamente, por un incremento en los precios relacionados con la educación, el alquiler de vivienda y el boleto aéreo, entre otros. Con esta información mensual el resultado interanual es de -1,3%. O sea, continuamos con deflación, aunque menos acentuada con respecto a la que observamos en el mes previo.

En relación con otras desagregaciones o índices de la canasta...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Perdón, Álvaro.

SR. ÁLVARO SOLERA RÁMIREZ:

Sí, señora.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

¿Y qué se esperaba para este mes?, ¿qué fuera negativo o que no fuera negativo, sino que fuera ligeramente positivo?, ¿qué se esperaba?

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

Para este mes, ¿se refiere a enero?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Esa variación mensual es, en lugar de ese -0,3.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

La estimación que teníamos, Álvaro.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, la que se tenía anteriormente.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

El mes anterior.

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

Sí, esta es con la del medio periodo. Sí teníamos desde el mes de enero, nosotros sí teníamos contemplado que, para el mes de febrero, la variación mensual iba a ser negativa, o sea, retornaba a valores negativos, y así se espera como para el próximo mes también, todavía ligeramente negativa para retornar a valores positivos a partir del mes de abril.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Álvaro, una pregunta, creo que la pregunta de doña Marta es: en enero, ¿cuánto esperamos ahorita según INEC?, ¿es variación negativa 0,3, en enero más o menos cuánto esperábamos en esa proyección de muy corto plazo del mes de febrero, en enero?

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

Bueno, ahorita no recuerdo exactamente, pero sí la teníamos ligeramente menos negativa para el mes de febrero, es lo que teníamos.

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

Para enero, perdón, era -1,6 y -0,9 para febrero. Esa era la estimación que teníamos.

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

Del mes anterior.

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

En la reunión anterior.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

O sea, ¿resultó ser menos negativa, entonces, Evellyn?

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

Pareciera...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Más negativa.

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

No, más negativa porque...

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

No, más... sí, es más negativa.

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

Sí, porque...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, pero dijiste -0,9 y -1.6.

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

Sí, en enero teníamos -1,6 como una proyección, pero resultó -1,9, ¿cierto, Álvaro?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Okey.

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

Exactamente.

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

Más negativa.

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

En enero, la primera estimación que tuvimos para enero, sin información del INEC la teníamos en -1,6 negativa. Cuando ingresó información del INEC fue menos negativa -1,4%, pero el resultado final fue el -1,9 que Alonso nos comentó anteriormente, o sea, fue más negativa. Pero sí, para el mes de febrero, este -0,3% negativo -variación mensual- sí estaba contemplado una variación negativa para el mes en curso, es a eso a lo que me quería referir.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

¿Y el interanual está en línea con este -1,3 o se esperaba menos negativo?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

En febrero, perdón, en la última presentación esperábamos que, en enero, como dijo Evellyn, fuera 1,6 y que febrero fuera 0,9 negativo. Entonces, la que me está dando de medio periodo es más negativo de lo que estábamos previendo en la última presentación.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Perfecto, gracias. Ya me quedó claro.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, una pregunta, Álvaro, ahí no veo nada de electricidad. Yo recuerdo que se había pospuesto unos aumentos el año pasado...

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

Sí.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

A los primeros meses de este año, no sé si eso ya se hizo o se concretó o no hubo ningún impacto.

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

Con respecto a la consulta del servicio de electricidad, efectivamente, eso lo observamos el mes pasado. Dentro de ese -1,9% para enero, está incorporado un ajuste al alza en el servicio de electricidad de un 8,1%. Nosotros, con base en la información que manejábamos teníamos incorporado en la estimación preliminar de enero, un crecimiento de alrededor del 15%, o sea, que el resultado fue como un 50%.

Eso fue uno de los factores o uno de los elementos que nos llevó a que la deflación resultante fuera mayor a la que nosotros teníamos estimado, porque fue un incremento menor al que nosotros habíamos incorporado en la estimación de enero preliminar. De acuerdo con la metodología que ha venido utilizando la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para la aprobación de los ajustes en el servicio de electricidad, uno esperaría que por lo que resta de este trimestre ya no se presentaran nuevos incrementos en este servicio y que se podrían retomar en el primer mes del próximo trimestre. O sea, a partir de abril próximo.

Y si nosotros tenemos en enero una estimación de alrededor del 15% se dio ahora un 8% en enero, en la estimación que estamos incorporando para el primer semestre estaríamos incorporando en abril un ajuste al alza que complementa esto de alrededor del 7,5% sin descartar por otros motivos, por otras circunstancias se podrían solicitar y aprobar otro tipo de ajuste en este servicio.

O sea, que lo que hemos conversado desde el año pasado con respecto a la posposición de los ajustes en el servicio de electricidad por el consumo de energéticos, sí se manifestó ya en enero pasado, pero en una magnitud menor a la que teníamos prevista, entonces esperaríamos que a inicio del próximo trimestre se complementa este ajuste.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Gracias.

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

Con mucho gusto.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias, Álvaro.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante. Pongámosle, muchachos.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Perdón, adelante. Álvaro, ¿tiene algo más que decir que no...?

SR. ÁLVARO SOLERA RAMÍREZ:

No, adelante.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias. Evellyn, cuéntenos sobre las proyecciones.

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

Sí, bueno, las proyecciones que traemos están actualizadas con información al viernes pasado. Información de futuros de petróleo, granos, y todo lo que tengamos ya observado en prácticamente la mitad del trimestre. Incorpora la inflación efectivamente observada en enero y la estimación que nos acaba de comentar Álvaro para febrero.

En realidad, no cambia mucho nuestra proyección de mediano plazo, sí se desplaza una décima de punto porcentual hacia abajo con respecto a lo que teníamos en la reunión pasada. Y esto sí nos está afectando porque casi en el límite es cuando estamos llegando al 2%, no en el cuarto sino no en el...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Evellyn, desactivó...

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

Perdón, sí, disculpen, sí, no sé, porque no toque yo nada, no sé por qué se apagó. Estaríamos alcanzando el 2% al final de este año y principios del otro. Pero básicamente el mensaje es el mismo, siempre vemos los riesgos que están más hacia la baja sobre todo en el corto plazo.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Evellyn, ¿entonces con esas proyecciones pasaríamos todo el año con inflaciones negativas?

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

No...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, perdón.

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

Con inflación por debajo del rango.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Por debajo del 2%.

SRA. EVELLYN MUÑOZ SALAS:

Sí, como... perdón, como Álvaro lo dijo, ya esperaríamos que en el segundo trimestre tengamos inflación interanual positiva.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchísimas gracias, Evellyn. Vamos a hacer el resumen de lo que hemos presentado. En la siguiente, Manuel Esteban.

Lo que estamos viendo es, perdón, que la actividad económica se está desacelerando en el último trimestre del año en ambos regímenes de comercio. Continúa la mejora en los indicadores del

mercado laboral, hay una disminución en el déficit comercial de bienes que pareciera ser una tendencia de bastante... que viene de bastante atrás, pero continúa.

El desempeño fiscal del 2023 es congruente con esa trayectoria hacia la sostenibilidad fiscal. El premio por ahorrar en colones de la manera que lo calculamos se ha hecho... se ve negativo, es negativo. Especialmente, influenciado por la reducción de las tasas en colones, pero también por el incremento de expectativas de depreciación medidas con el mercado.

Hay una dolarización, no sólo en los agregados crediticios, sino también, que se observa en algunos agregados monetarios. También, ha habido una disponibilidad de divisas que ha hecho que el Banco Central siga participando en el mercado cambiario y eso tiene un efecto expansivo que se nota en el MIL, que se trata de administrar ahí, de llevar a plazos un poco más largos.

Vemos que la inflación estará en terreno negativo en el primer semestre del año. Puede ser que entre a valores positivos en el segundo trimestre y que ingrese al rango de tolerancia de dos a cuatro a inicios del 2025. Con eso, nosotros cumplimos esta presentación, más bien les agradecemos mucho el tiempo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Comentarios de los señores de Junta? De mi parte creo que la discusión ha sido muy activa, entonces, no tengo comentarios adicionales, pero obviamente... bueno, ¿entonces lo que corresponde es dar por recibido, doña Celia?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Damos por recibido el Informe Mensual de Coyuntura del mes de febrero.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Económica y la División Gestión de Información, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo,

dispuso:

dar por recibido el Informe Mensual de Coyuntura Económica a febrero de 2024, expuesto en esta oportunidad por funcionarios de la División Económica y de la División Gestión de Información, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Económica, División Gestión de Información, División Gestión de Activos y Pasivos).

ARTÍCULO 8. *Nombramiento Comisión Negociadora del Banco Central de Costa Rica para el proceso de Negociación Convención Colectiva.*

La señora Rebecca Valerio Villavicencio, funcionaria de la División de Asesoría Jurídica, fue invitada a participar en la discusión del asunto al cual refiere este artículo.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DAJ-0025-2024, del 20 de febrero de 2024, por medio del cual don Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, remite para su análisis y resolución, un proyecto de acuerdo de Junta Directiva del Banco Central mediante el cual dicho órgano, de estar de acuerdo con esta propuesta, nombraría a la comisión negociadora que representará a la entidad en el proceso de negociación de convención colectiva que se avecina.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Nos moveríamos hacia el siguiente asunto de la agenda es el... ¿podríamos ver lo de la CAF? Me parece que ese es el asunto por ver, 7.1, eso es lo que retomamos. Ya son pasadas las cinco, yo agradecería que me regalen unos minutos más para ver al menos un asunto más, pero bueno.

¿Quién me habla de la CAF? Doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Don Róger, si le parece, primero el tema de la CAF lo habla la División Jurídica, tal vez, podría valer la pena casi que empaquetar el 5.2 y el 7.1 que son ambos de la División Jurídica. El primero es casi que un tema de tres minutos creería yo y el siguiente tema que es el de la CAF que, también, nos estaría presentando don Iván.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, buenas tardes. El tema más sencillo, me parece que es el de la Convención Colectiva, el 5.2 sino me equivoco, porque el de la CAF quien lo presenta es Rebecca, tal vez, la pueden ir llamando por mientras.

El de la Convención Colectiva es muy simple, el año pasado ya se venció el plazo de los tres años que se le había dado, tres años, yo creo que sí, de vigencia. En el periodo correspondiente de denuncia de la Convención, tanto el Sindicato como el Banco Central, hicieron las denuncias correspondientes del documento o del instrumento para una nueva negociación.

El Sindicato plantea la mitad de la Convención, es una denuncia parcial y el Banco por disposición de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas tenía que denunciarla totalmente, sobre todo para revisarla en relación con estas nuevas regulaciones que tenemos a raíz de la *Ley de Empleo Público*, también la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas*. Entonces, los dos lo denunciaron. Hubo un proceso de tener que comunicar esto al Ministerio de Trabajo para que abriera expediente.

Ahora, el siguiente paso, es nombrar a la comisión negociadora del Banco en este proceso de negociación. Lo que hicimos, lo normal es de que la persona que está ocupando el cargo de gerente es el negociador titular. Al final y a veces en el intermedio hay retroalimentación de la Junta y al final la Junta tiene que darle una aprobación al documento que resulte de esta negociación. Entonces, van a haber varios momentos en que ustedes tengan que conversar.

Pero lo que se está trayendo a colación es el acuerdo de Junta Directiva, nombrando a esa comisión, en este caso integrada por la negociadora va a ser la Gerencia, doña Hazel, propiamente y dos

asesores; uno en el área jurídica que sería su servidor -que he estado las últimas dos- salvo mejor criterio de su parte y un asesor en la parte administrativa, que en este caso sería don Édgar Arias a raíz de los ajustes que se hizo a nivel de manejo de temas, en general, del personal. El área de don Édgar ha estado muy involucrada en asuntos estos de la implementación de la ley... bueno de las dos leyes, la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*... perdón, la *Ley de Empleo Público*, la *Ley Marco de Empleo Público* y también, la otra normativa.

Básicamente, es eso, proponerles a ustedes un acuerdo para que nombren esta comisión y con base en ello, prácticamente, ya podría empezar el proceso negociador del cual se les estará dando los informes correspondientes.

Está en *mute*, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Lo apagué. Muchas gracias, don Iván. Estoy de acuerdo con la propuesta, no tengo ninguna observación. No sé si algún compañero de Junta tiene alguna observación, si no, pasaríamos a la aprobación. Me parece que es casi una rutina esto.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Los que estemos de acuerdo con el nombramiento de la comisión propuesta, levantemos la mano. Don Miguel, doña Marta, don Max, doña Silvia y don Jorge ¿dónde está? Don Jorge, ahí está. Perfecto.

¿Ocupan la firmeza?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, por favor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Los que estemos de acuerdo con la firmeza levantemos la mano. Don Miguel, doña Marta, don Jorge, don Max, doña Silvia y mi persona. Se aprueba por unanimidad de los presentes y con firmeza el nombramiento de la comisión negociadora de la Convención Colectiva del Banco Central. Muchas gracias, don Iván”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Asesoría Jurídica en su oficio DAJ-0025-2024, del 20 de febrero de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y

considerando que:

A. Mediante documento SE-0189-2023 del 19 de octubre de 2023, el Sindicato de Empleados del Banco Central de Costa Rica (SINEBACCR), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 51 de la vigente Convención Colectiva acordada entre el Banco Central de Costa Rica y sus Trabajadores, en tiempo y forma denunció parcialmente dicho instrumento convencional,

cuyo recibido fue dado por la Gerencia del Banco Central de Costa Rica mediante oficio GER-0313 del 26 de octubre de 2023.

En detalle se tienen por denunciados los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 17, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 33, 40, 41, 43, 45, 49, 50 y 34 (incisos a, b y c; además de los incisos: f, g, h, i; asimismo, los demás incisos: c y d, permanecerían incólumes). Además, en el citado oficio GER-0313-2023, también se dio por recibida la propuesta de redacción de cada una de las normas expresamente denunciadas, según consta en documento del SINEBACCR SE-0190-2023 del mismo 19 de octubre de 2023

- B. Mediante oficio GER-0309-2023 del 24 de octubre de 2023, la Gerencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR), de conformidad con lo dispuesto en el Transitorio XXXVI de la *Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, Ley 9 635 y el Transitorio XV de la *Ley Marco de Empleo Público*, Ley 10 159, en relación con los artículos 49, 50 y 51 de la vigente Convención Colectiva acordada entre el BCCR y SINEBACCR, se denunció en su totalidad el citado instrumento convencional, con el fin principal de revisar su actual contenido para adaptarlo, cuando sea necesario, al estricto cumplimiento de lo establecido en esta materia por el actual ordenamiento jurídico.

Esta denuncia plena de la Convención Colectiva por parte del BCCR, fue recibida por el SINEBACCR en documento SE-0196-2023 del 24 de octubre de 2023.

- C. Cumplido el procedimiento de denuncia de la actual Convención Colectiva por quienes tienen derecho a ello y, según lo dispuesto en el artículo 700 del Código de Trabajo, lo procedente a continuación es que ambas partes escojan y empoderen a sus respectivas delegaciones negociadoras, correspondiéndole a la Junta Directiva del BCCR integrar la que representará a la parte empleadora, siendo lo usual designar para ello, como mínimo, a las personas que ocupan los cargos de Gerente, Director Jurídico y alguno de los directores de División a cargo de temas administrativos de la Entidad.

dispuso en firme:

nombrar a la señora Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central de Costa Rica, como la líder negociadora del Banco Central durante el proceso de renegociación de la convención colectiva que se estaría llevando a cabo entre la Autoridad Monetaria y sus trabajadores. Asimismo, designar al señor Iván Villalobos Valerín, director de la División de Asesoría Jurídica o en su defecto a quien lo sustituya en el ejercicio de ese cargo, como asesor jurídico de dicha delegación para lo que en derecho corresponda. Por último, nombrar al señor Édgar Arias Freer, director de la División de Transformación y Estrategia o en su defecto a quien lo sustituya en el ejercicio de ese cargo, como asesor administrativo de esta delegación para lo que en derecho corresponda.

Comunicar a: Presidente del Banco, Gerencia, División Transformación y Estrategia, División Asesoría Jurídica (c.a: Auditoría Interna).

ARTÍCULO 9. *Designación de representante del Banco Central de Costa Rica para la LV Reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Corporación Andina de Fomento.*

La señora Rebecca Valerio Villavicencio, funcionaria de la División Asesoría Jurídica, fue invitada a participar en la discusión del asunto al cual refiere este artículo.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DAJ-CJ-0019-2024, del 23 de febrero de 2024 por medio del cual doña Rebecca Valerio Villavicencio, remite para su análisis y resolución un análisis jurídico sobre la designación de representante del Banco Central de Costa Rica para la LV Reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Corporación Andina de Fomento.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pasemos al siguiente asunto que también me parece que es rutinario, es una formalidad, pero hay que hacerlo, el nombramiento tiene que quedar, que es para el representante en la asamblea de accionistas de la CAF.

Ese es un gobernador, en este caso don Nogui Acosta, yo hoy hablé con él, él está de acuerdo. Él estará en República Dominicana, entonces, quedó muy cómoda la visita de él en esos días del BID que se harán conjuntamente reuniones del BID y reuniones de la CAF en esos mismos días. No exactamente los mismos días, pero se aprovecharía la visita en el caso de él.

Entonces, exponga, por favor, y a ver si estamos de acuerdo.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, la parte jurídica la va a exponer Rebecca y entiendo que la parte financiera de lo que es el contenido de la agenda, doña Bernardita.

SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:

Sí, buenas tardes a todos los señores directores integrantes de la Junta Directiva, a la señora gerente, al auditor y los demás directores del Banco.

Me va a ayudar con esta presentación, Celia.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

¿Ya se está viendo?

SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:

Sí, ya se está viendo.

Sí. En realidad, antes que nada, más como un preámbulo rápido. El artículo 29 de la *Ley Orgánica del Banco Central*, lo que establece es que el presidente del Banco tiene la máxima representación de esta entidad ante organismos financieros internacionales. Pero por el Convenio Constitutivo de la misma corporación existe un impedimento para que don Róger, al ser miembro del directorio de la CAF, participe en algunos asuntos de la asamblea ordinaria de accionistas de la CAF que se va a celebrar el jueves 7 de marzo en República Dominicana. Entonces, es por eso por lo que don Róger no va a poder participar en esa asamblea y va a ser necesario la designación de otro representante, un integrante de la Junta, como lo venía adelantando don Róger.

Entonces, la agenda de esta de esa asamblea va a ser el primer punto, la verificación del quórum. El informe anual del directorio de 2023. Informes de los auditores externos y consideración de balance general y el estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre del 2023. En específico, este punto es el que señala el convenio de la CAF la prohibición para que un director pueda participar en esta asamblea ordinaria de accionistas. El punto cuatro, se va a hablar de la distribución de utilidad neta

al 31 de diciembre de 2023 -si continuamos-. El punto cinco, es la asignación de recursos a los fondos especiales para el año 2024. Y el último punto sería la designación de auditores externos.

Los comentarios legales sobre la asamblea ordinaria de accionistas de CAF. En especial, bueno, lo que ya les adelanté, que por naturaleza jurídica el representante del Banco ante esos organismos financieros internacionales es el presidente, según el artículo 29 de la *Ley Orgánica*. Sin embargo, en el asunto tres, que ustedes lo acaban de ver en la agenda, dispone la consideración de balance general, lo cual, por disposición expresa en el artículo 21 del convenio de la CAF establece la prohibición para que los integrantes del directorio, como el caso de nuestro presidente, puedan ejercer su voto.

Entonces, después del análisis normativo que hizo esta asesoría jurídica, considera que no existe obstáculo alguno para que se designe a otro integrante de la Junta Directiva que sustituya al señor Róger Madrigal López, presidente del Banco, para que ejerza el voto correspondiente sobre los puntos que conforman la agenda de la reunión de la asamblea ordinaria de accionistas 2024 de CAF, en los términos que disponga este directorio del Banco Central.

La recomendación de esta asesoría jurídica, entonces, desde el punto de vista jurídico esta asesoría jurídica concluye -disculpen la cacofonía- que corresponde a la Junta Directiva del Banco Central en ejercicio de su competencia fijar la posición institucional frente a organismos financieros, designar a un representante distinto del presidente del Banco Central que podría ser, incluso, un director de esta misma Junta Directiva que participe en la LV Asamblea ordinaria de accionistas de CAF a celebrarse el próximo 7 de marzo en Punta Cana para que ejerza el voto correspondiente sobre los asuntos de la agenda de dicha reunión y en los términos que disponga la Junta Directiva de esta entidad.

El contenido de la agenda fue analizado por la División de Activos y Pasivos. Entonces, en este momento le doy la palabra a doña Bernardita para ver si ella tiene algo más que agregar al respecto o algún comentario.

Eso sería la participación de esta asesoría y quedo abierta algunas dudas o consultas de ustedes.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Róger, perdón, yo tengo una pequeña presentación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, Bernardita.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Está bien.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, más bien.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Tal vez mientras que la muestran. Como ustedes oyeron a Rebecca, la idea es que ustedes vean los puntos, asumo que doña Bernardita les va a decir qué piensa sobre cada aspecto, y esa sería la instrucción que sobre cada punto le darían ustedes a don Nogui -en este caso que representaría a la Junta Directiva del Banco- para que cuando participe en Asamblea vote sobre esos puntos en los términos en que ustedes acuerden según la recomendación que les va a hacer doña Bernardita.

1
2 **SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:**

3 Sí. Nada más, algo que antes de que doña Bernardita comience. Recalcarles a los señores directores
4 que esta votación tiene que quedar en firme, porque ya es el 7 de marzo y la Presidencia tiene que
5 enviar una carta con la designación del representante. Entonces, es por eso por lo que tendría que
6 quedar en firme el día de hoy. Muchas gracias.

7
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Las gracias a usted. Adelante, Bernardita.

10
11 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

12 Sí. No están viendo la presentación ¿verdad?

13
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Estuvimos viéndola en un momento y luego...

16
17 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

18 Desapareció.

19
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Exactamente.

22
23 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

24 Bueno, vamos a ver ¿Ahora sí? ¿Verdad?

25
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 Sí. Muy bien.

28
29 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

30 Muy bien. Entonces como comentaba Rebecca son cinco los puntos que se van a ver en esa reunión
31 para vota en la asamblea. Aquí yo traigo un resumen de cada uno de los puntos y el gran resumen
32 es que nosotros en general recomendamos votar a favor de cada uno de los puntos que están en
33 agenda.

34
35 Uno es el informe anual del directorio. Allí entre las cosas que se destacan es el incremento en el
36 patrimonio de la CAF gracias a aportes de accionistas y por utilidades. Incremento en las
37 calificaciones crediticias. También, en el informe nosotros destacamos lo que se refería a Costa
38 Rica, una de las cosas es que se ha avanzado en la incorporación de Costa Rica como país miembro.
39 Y que recientemente se creó, internamente, en Costa Rica este fondo de inversión de capital de
40 riesgo para favorecer la construcción de infraestructura. En general, nosotros recomendamos, como
41 les decía, a votar a favor del informe.

42
43 Luego están los informes de los auditores externos y estados financieros que vienen sin salvedades.
44 Entre las cosas destacables está el incremento en la cartera de créditos en USD 33 mil millones. Hay
45 un incremento en la utilidad neta, que pasa de 169 millones el año pasado anterior, en 2022 a 810
46 millones este año. Recomendamos en este caso, también, votar a favor de los informes de los
47 auditores.

48
49 Luego está la votación en relación con la distribución de la utilidad neta, que como ha ocurrido en
50 periodos anteriores, ellos lo que proponen es un 10% de la utilidad a una reserva, prevista en el

artículo 42 del Convenio y el 90% restante a la reserva general del FLAR, que es, en general, una reserva genérica patrimonial para proteger al FLAR de eventuales contingencias. De nuevo, aquí recomendamos votar a favor.

La asignación de recursos a fondos especiales es otro tema que se comentará. La propuesta de ellos es asignar este año 138 millones que se toman de las utilidades de este mismo año 2024 para esos fondos especiales. Esto representa un incremento en relación con el año anterior que se asignaron 120 millones, pero también se recomienda votar a favor.

Y, finalmente, está el tema de la designación de los auditores externos. La recomendación en este caso es -del comité de la CAF que analizó el tema es- seleccionar a Deloitte para el período 2024-2026. Esta es la misma empresa que ha estado en el período 2021-2023. La recomendación se basa en criterios técnicos y económicos. Deloitte frente a otros candidatos, mostró superioridad técnica y cumplimiento con los límites presupuestarios que tiene la CAF. Nosotros recomendamos que se vote favorablemente, pero sí, hacer ver a la CAF la conveniencia de que para futuras oportunidades disponga de unas políticas de rotación de auditores.

Básicamente, eso es. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Eso es una buena práctica en realidad, lo de la rotación me parece, Bernardita.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, así es. Así es.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Si quiere, quítenla que yo no tengo problemas con esto, estoy totalmente de acuerdo. Nada más recordarle a la Junta -de hecho, hay un acuerdo y hemos ido a la Asamblea Legislativa- en el que se le pasa el total dominio de toda esta situación al Ministerio de Hacienda y que el Banco Central se salga de eso.

Creo que, la pura verdad, yo no vi un ambiente muy favorable cuando nos llevaron a hablar sobre este asunto, en algunas partes de la Asamblea Legislativa. Pero eso está, hay un proyecto de ley con un criterio formal de la Junta que estamos totalmente de acuerdo en que el que se haga cargo de esta relación es la CAF, porque sus actividades se parecen más a las de un banco de desarrollo, un banco que financia proyectos de infraestructura, por decirlo así, y no a un organismo monetario. Entonces, como que parece por todo sentido natural que sea el Ministerio de Hacienda el que tenga la representación en este organismo.

Quedará más adelante, cuando pase la ley, quien forma parte del directorio y quién de la asamblea. Esos serían mis comentarios, nada más, comentar que ya la Junta en sesiones anteriores se ha expresado a favor de esa representación del Ministerio de Hacienda. No tengo nada más. ¿Comentarios? Si no, proceder a la votación.

Don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Nada más una pregunta de una duda sobre los números que no me quedó claro. Entendí que hay un aumento de 138 millones en fondos especiales, según lo que nos presentó Bernardita y le entendí, tal vez le entendí mal, que eso venía de las utilidades. Pero anteriormente nos dijo que las utilidades

se iban asignar 10% y 90% a distintas reservas. Entonces, si ya estaban en reservas no se pueden usar para estos fondos especiales, para aumentar la cartera. Entonces, supongo que más bien este aumento de fondos especiales vendría del aumento de capital que se estaría haciendo. Y la pregunta sería...

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

¿No?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No, don Max, gracias por la pregunta. Tal vez no fui suficientemente clara. Ellos lo que hacen es una propuesta, un monto máximo de asignación de las utilidades de este 2024 a esos fondos. Entonces, cuando estemos, los primeros meses del 2025 y se vea que la utilidad del Fondo Latinoamericano de Reservas, digo de la CAF, perdón, fue digamos mil. Entonces, ahí se restarán estos 138 millones, lo digo para explicarlo más rápidamente. En realidad, eso se va haciendo a lo largo del año. Se restan esos 138 millones y a lo que queda, a los 862 que quedan, se distribuyen en ese momento 10% para la reserva del artículo 42 y el 90% para la otra reserva.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perfecto, gracias. La otra pregunta sería, si el aumento en el capital ¿tiene alguna implicación para Costa Rica, que hay que aportar algo o no?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, de hecho, parte del problema que tiene que pasar para la Asamblea es que para que Costa Rica sea miembro pleno, tiene que pasar de acciones 'C' a acciones 'A'. ¿Es así, Bernardita?

Hay acciones 'A', 'B' y 'C'. Nosotros tenemos acciones 'C', hacer una compra de acciones 'A' y eso es lo que está en la Asamblea. Seguramente tienen que aprobarle al Gobierno de Costa Rica que quede en el presupuesto de la República los fondos para comprar esas acciones y en ese momento como parte de la ley decimos: 'bueno, dado que el que está comprando las acciones es Hacienda, la relación es primaria, es de Hacienda con la CAF'. Es parte de lo que tenemos, como tres años o cuatro años de querer que pase y no pasa. No sé si alguien tiene algo que aportar más. Porque esta es la historia como yo la conozco.

SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:

Sí señor, así es. Es como por 5 años que tiene que estar pagando como alrededor de USD 62 millones para ser miembro pleno.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Y por el momento lo que está pasando es que la participación relativa de Costa Rica se ha reducido, se está diluyendo; en virtud de que hay otros participantes que han hecho sus aportes de capital.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y eso le ponen una limitación del uso de la facilidad crediticias a que tendría acceso Costa Rica en la CAF. Pero bueno, esta lentitud nuestra en ese tipo de cosas.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muchas gracias.

Se deja constancia de que la señora Marta Soto Bolaños, integrante de la Junta Directiva, dejó de participar desde las 17:20 horas y hasta las 17:26 horas, momento en que se reincorporó a participar en la sesión.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Compañeros, de acuerdo con lo discutido y lo que yo, perdón, doña Celia, ¿qué pasó?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Disculpe, don Róger, es que doña Marta tuvo problemas de Internet y no se ha podido conectar. Nada más, era para informarle eso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Votamos los presentes. Iba a someter a votación las propuestas de ambas divisiones. Una es que, efectivamente, recargar en el ministro de Hacienda la representación del Banco ante la CAF y la otra es, conocidos los asuntos de la agenda, manifestar que estamos de acuerdo, en el entendido que el ministro de Hacienda, en representación del Banco, va a manifestar su anuencia cuando le toque votar en la asamblea de accionistas. Los que estemos de acuerdo levantemos la mano, por favor.

Don Miguel, don Jorge, don Max, ya apareció doña Marta, doña Silvia, mi persona y requeriría firmeza porque -por lo que explicó Rebecca- es un plazo perentorio, tiene que estar listo. Él tiene que estar votando el 7 de marzo, entonces, a más tardar este viernes tiene que estar eso listo. Entonces, estamos de acuerdo don Miguel, don Jorge, don Max, doña Silvia, doña Marta, mi persona. Aprobado por unanimidad y en firme de los presentes.

Muchísimas gracias, gracias a todos.

Compañeros, nos quedan varios asuntos de agenda. Yo no sé cómo están sus tiempos, son 5:27, no sé si podríamos ver un asunto más, algo livianito que urge.

SRA. REBECCA VALERIO VILLAVICENCIO:

Bueno, muchas gracias, entonces yo me retiro, buenas tardes”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División de Asesoría Jurídica en su oficio DAJ-CJ-0019-2024, del 23 de febrero de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y,

al considerar que:

I. Mediante documento PE-015/2024 del 03 de febrero de 2024, la Presidencia Ejecutiva de la Corporación Andina de Fomento (CAF) convoca a la LV Reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme a lo siguiente:

- **LV Reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas**, que se celebrará el día 07 de marzo de 2024, en Punta Cana, República Dominicana, a las 4 p.m. hora de República Dominicana (2:00 p.m. hora de Costa Rica), para considerar asuntos de la CAF, según la siguiente agenda:

1. Verificación del Quórum y aprobación de la agenda.
2. Informe Anual del Directorio 2023.
3. Informes de los Auditores Externos y consideración del Balance General y del Estado de

Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 2023.

4. Distribución de la Utilidad Neta al 31 de diciembre de 2023.

5. Asignación de Recursos a los Fondos Especiales para el año 2024.

6. Designación de Auditores Externos.

II. El análisis de estos temas que realizó la División de Asesoría Jurídica del Banco Central, según consta en el oficio DAJ-CJ-0019-2024 del 23 de febrero de 2024, concluyó lo siguiente:

“Desde el punto de vista jurídico y dadas las circunstancias señaladas, así como el marco normativo nacional e internacional vigente, esta Asesoría Jurídica concluye que corresponde a la Junta Directiva del BCCR, en ejercicio de su competencia para fijar la posición institucional frente a organismos financieros, designar un representante distinto del Presidente del Banco Central para que participe en la LV Asamblea ordinaria de accionistas de CAF a celebrarse el próximo jueves 7 de marzo en Punta Cana, para que ejerza el voto correspondiente sobre los asuntos del 1 al 6 de la agenda de dicha reunión y en los términos que disponga el Directorio de esta Entidad”.

III. La División Gestión de Activos y Pasivos del Banco Central de Costa Rica (BCCR), mediante el documento DAP-0016-2024 del 26 de febrero de 2024 valoró el fondo de los temas de Agenda de Asamblea Ordinaria desde el ámbito de su competencia, y recomienda el voto favorable de los puntos de dicha agenda conforme al siguiente cuadro:

Aspecto	Puntos relevantes	Sugerencia
1. Informe anual del Directorio 2023	- Incremento del patrimonio en 7,4%, alcanzando USD 14 730 millones gracias a aportes de los países accionistas y utilidades retenidas. - Mejora en las calificaciones crediticias por parte de Fitch y S&P, destacando el fortalecimiento financiero y operativo de la CAF. - Avances en la incorporación de Costa Rica como país miembro. - Progreso en la creación del "Fondo de Inversión de Capital de Riesgo Senior para Infraestructura en Costa Rica CAFAM I".	Votar a favor
2. Informes de los auditores Externos y estados financieros	- Opiniones sin salvedades por parte de los Auditores Externos. - Aumento en la cartera de créditos a USD 33 246 4 millones. - Incremento en la utilidad neta a USD 810 millones (USD 169 millones en el 2022), reflejando una gestión eficiente y un entorno de tasas de interés favorable.	Votar a favor
3. Distribución de la Utilidad Neta 2023	- Misma distribución propuesta que en periodos anteriores: 10% Reserva Artículo No. 42 del Convenio Constitutivo 90% Reserva general (considerada como una reserva patrimonial, cuya finalidad es proteger a CAF de eventuales contingencias).	Votar a favor
4. Asignación de Recursos para los Fondos Especiales 2024	Propuesta de asignar USD 138 millones a los Fondos Especiales, un incremento respecto al año anterior, reflejando la buena rentabilidad y crecimiento de la institución.	Votar a favor
5. Designación de Auditores Externos	- Delloitte fue la empresa de auditoria para el periodo 2021-2023 - El Comité evaluador de la CAF realiza la recomendación de selección Delloitte para el periodo 2024-2026. - Evaluación basada en criterios técnicos y económicos, Delloitte mostró superioridad técnica y cumplimiento presupuestario según criterio del Comité.	Votar favorablemente la designación de Delloitte y considerar políticas de rotación para futuras designaciones.

IV. Vista la información y planteamientos desarrollados en relación con este tema, esta Junta

Directiva estima que lo procedente es que el Banco Central:

- Nombre al señor Nogui Acosta Jaén, integrante de la Junta Directiva del Banco Central, para que participe y represente los intereses del BCCR en la LV Reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la CAF a celebrarse el 7 de marzo de 2024 en Punta Cana, República Dominicana.
- Otorgarle carta poder al señor Acosta Jaén para que represente al Banco Central de Costa Rica en la asamblea mencionada y ejerza el poder de votación, de manera favorable, que le corresponde al Banco Central de Costa Rica en relación con los temas 1 al 6 incluidos en la agenda de la asamblea ordinaria, según las recomendaciones de las áreas técnicas del Banco. Para tales efectos el señor Acosta Jaén se encuentra autorizado para gestionar y atender todas las diligencias indicadas anteriormente.

dispuso en firme:

1. Nombrar al señor Nogui Acosta Jaén, integrante de la Junta Directiva del Banco Central, cédula de identidad 1-0703-0787, para que participe en representación del Banco Central, el próximo 7 de marzo de 2024, en la LV Reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Corporación Andina de Fomento (CAF).
2. Otorgar carta poder al señor Nogui Acosta Jaén para que represente al Banco Central de Costa Rica en la asamblea ordinaria de la CAF ya citada y vote a favor los temas 1 al 6 incluidos en la agenda de dicha reunión. Para tales efectos, el señor Nogui Acosta Jaén se encuentra autorizado para gestionar y atender todas las diligencias indicadas anteriormente.

Comunicar a: Presidente del Banco, Ministerio de Hacienda (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Asesoría Jurídica).

ARTÍCULO 10. *Propuestas de Política de Alto Nivel de Riesgos y Cumplimiento; Política de Alto Nivel de Gestión de Cumplimiento y Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Conexos y ajustes al Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División de Transformación y Estrategia, y José Chaves Mesén, director del Departamento Gestión de Calidad, adscrito a esa división, participaron en la discusión del asunto objeto de este artículo.

Seguidamente, la Junta Directiva conoció los oficios CR-46/07, del 30 de octubre de 2023, mediante el cual el Comité de Riesgos y Cumplimiento del Banco Central de Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, de la minuta de la sesión 46-2023, del 5 de setiembre de 2023, traslada para aprobación las propuestas de ajustes a la *Política de Alto Nivel de Riesgos y Cumplimiento*, nueva *Política de Alto Nivel de Gestión de Cumplimiento y Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Conexos* y ajustes al *Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento* y el DTE-0186-2023, del 17 de agosto de 2023, suscrito por los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, contenido de las tres propuestas antes mencionadas.

De la discusión suscitada en torno a este tema, se transcribe lo siguiente:

1
2 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

3 Lo del asunto 5.3 de Políticas de Alto Nivel es una formalidad de separar de las de cumplimiento y
4 las de... tiene un nombre...

5
6 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

7 De riesgo.

8
9 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Riesgo y cumplimiento. ¿Les parece que veamos ese asunto? Retomamos el orden. ¿Estarían de
11 acuerdo con eso? No quiero imponerlo... pero.

12
13 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

14 Sí, yo sí estoy de acuerdo.

15
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Muy bien, doña Marta. El silencio. Yo digo que el silencio es elocuente.

18
19 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

20 No, de acuerdo.

21
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Muchas gracias, don Max.

24
25 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

26 Eso está desde setiembre, es un acuerdo del Comité de Riesgos que tomó en setiembre, pero no se
27 ha podido...

28
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Por eso lo digo que...

31
32 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

33 Ver aquí.

34
35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

36 Es algo livianito. Don Pablo, ¿le toca a usted?

37
38 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

39 Sí, señor.

40
41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 Adelante, por favor.

43
44 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

45 ¿Están viendo la presentación?

46
47 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48 Perfectamente se ve.

49
50 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

1 Bueno, muchas gracias. Buenas tardes. Es lo siguiente, voy a tratar de ser lo más rápido posible.
2 Como ustedes saben, el Departamento de Riesgos tiene dos funciones básicas, riesgos y
3 cumplimiento, como es su nombre. La parte de riesgos está el riesgo financiero y riesgos no
4 financieros y el cumplimiento tenemos el cumplimiento de la Ley 7786 u 8204 que tiene que ver
5 con legitimación de capitales. También, tenemos la parte de cumplimiento normativo y la
6 autoevaluación de control interno.

7
8 Este tema, los antecedentes de este tema tienen que ver con dos informes de Auditoría Interna. El
9 primero el AI-0032 del 2023, que realizó una recomendación donde decía que, básicamente, que
10 como recomendación le solicitaba un criterio jurídico para que aclarara la función que debe cumplir
11 la Oficialía de Cumplimiento en el Banco Central. Esa recomendación se aceptó y a partir de esa
12 recomendación se hizo la consulta a la Asesoría Jurídica en enero del 2023 y la Asesoría Jurídica
13 respondió a esa consulta en marzo del 2023.

14
15 La respuesta de la Asesoría Jurídica, en resumen, lo que indica, las conclusiones de ese dictamen de
16 la Asesoría Jurídica es que las oficialías de cumplimiento, como ustedes lo pueden ver acá en la
17 presentación, no fue pensada de la ley que establece que las oficialías de cumplimiento no fueron
18 pensadas para casos de Banco Central, pero que... dos elementos adicionales. El Banco Central, de
19 acuerdo con su ley, tiene potestades de autorregulación y de autoorganización y que, en general, el
20 Banco ha venido desempeñando la oficialía de cumplimiento de acuerdo con las prácticas aceptadas
21 internacionalmente.

22
23 Entonces, la sugerencia de ese dictamen de la Asesoría Jurídica es que se incluyera en las *Políticas*
24 *de Alto Nivel para la Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo*,
25 los diferentes elementos que debía cumplir el Banco Central en ese tema, es decir, que el Banco
26 venía haciendo las cosas como correspondían y que lo que faltaba era hacer un ajuste, en las Políticas
27 de Alto Nivel. Entonces, además de ese informe de Auditoría Interna, hubo otro informe de la
28 Auditoría Interna de un tema distinto el AI-0063, también, que hizo una recomendación y esa
29 recomendación tenía que ver, básicamente, con incorporar en las políticas de alto nivel una
30 obligación del Comité de Riesgos.

31
32 Esa obligación ya estaba, perdón, incorporarlo en el reglamento. Esta obligación del Comité de
33 Riesgos ya estaba en las políticas, pero no estaba en el reglamento. Entonces, la recomendación era,
34 básicamente, que se incluyera explícitamente en el reglamento. Entonces, a partir de esos dos
35 estudios de la Auditoría Interna y del análisis de la Asesoría Jurídica, el Departamento de Gestión
36 de Riesgos y Cumplimiento revisó estas propuestas junto con la División de Transformación y
37 Estrategia y se atendieron las recomendaciones de acuerdo con el oficio DTE-0186-2023. Es decir,
38 es un oficio de la División de Transformación y Estrategia trabajado en conjunto con el
39 Departamento de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, donde se hacen tres ajustes, básicamente.

40
41 Uno, es tener una nueva *Política de Alto Nivel de Gestión de Cumplimiento Normativo y Prevención*
42 *de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Conexos*, un nombre un
43 poco grande. En esa política se integran los temas relacionados con cumplimiento que ya estaban,
44 de alguna forma ya estaban en la *Política de Alto Nivel de Gestión Integral Riesgos y Cumplimiento*
45 y en otra política que se llamaba *Política de Alto Nivel de Prevención de la Legitimación de*
46 *Capitales y Financiamiento al Terrorismo*. Es decir, se sustituye esta Política de Alto Nivel de
47 Prevención de la Legitimación de Capitales, se crea una nueva política que incorpora las
48 recomendaciones hechas por el dictamen de la Asesoría Jurídica.

1 Dado que hay ya una, se aprueba esa nueva política de gestión de cumplimiento, en la *Política de*
2 *Gestión Integral de Riesgos y Cumplimientos* se eliminan los temas que tienen que ver con
3 cumplimiento normativo. Es decir, aquí hay una política que se ajusta en el sentido de eliminar
4 temas de cumplimiento y se crea una nueva política donde se incorpora todos los temas de
5 cumplimiento.

6
7 Y el otro elemento es incorporar en el *Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento*, las
8 recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoría y además, incluir las responsabilidades
9 del Comité en lo relacionado con cumplimiento. El Comité de Riesgos y Cumplimiento vio este
10 tema, lo analizó en el artículo 7 de la sesión ordinaria 46 que se celebró en septiembre del año
11 pasado, dio por recibido el oficio DTE-0186 y como correspondía, el acuerdo fue someter esto que
12 estoy presentando hoy día al conocimiento de la Junta Directiva del Banco Central para los fines
13 pertinentes. Y los fines pertinentes es la aprobación, entonces, de tres elementos.

14
15 Les repito, los ajustes a la *Política de Alto Nivel de Riesgo de Cumplimiento* en el sentido de
16 eliminarle los temas de cumplimiento, una nueva *Política de Alto Nivel de Gestión de Cumplimiento*
17 y unos ajustes al *Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento*. Son esos tres elementos que
18 deberían ser, entonces, aprobado por ustedes si lo consideran apropiado.

19
20 Eso sería, don Róger.

21
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Muchas gracias, don Pablo. Yo no sé si hay comentarios, preguntas de los compañeros de la Junta.
24 Caso contrario, yo lo veo muy razonable, es como colocar cosas en un instrumento que debe estar
25 y dar seguimiento a una recomendación de la Auditoría, eso en buena hora. Bueno, entonces, lo
26 someto a votación. Los que estamos de acuerdo, por favor, expresemos nuestra voluntad. Don Max,
27 don Miguel, don Jorge, doña Marta, doña Silvia y mi persona.

28
29 ¿Requiere firmeza o puede esperar ocho días más?

30
31 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

32 No es necesario, don Róger.

33
34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35 Entonces, no abusemos de la firmeza, le damos ocho días más.”

36
37 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en las propuestas aprobadas por el
38 Comité de Riesgos y Cumplimiento en la reunión 46-2023, artículo 7, celebrada el 5 de setiembre
39 de 2023, el oficio DTE-0186-2023, del 17 de agosto de 2023, así como lo expuesto en esta
40 oportunidad,

41
42 **dispuso:**

43
44 aprobar los ajustes a política de alto nivel y al reglamento, así como una nueva política de alto nivel,
45 que se detallan de seguido:

- 46
47 A. *Política de Alto Nivel de Riesgos y Cumplimiento.*
48 B. *Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento.*
49 C. *Política de Alto Nivel de Gestión de Cumplimiento y Prevención de la Legitimación de*
50 *Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Conexos.*

1
2 Todo lo anterior, de conformidad con las propuestas de creación y ajuste remitidas anexas al oficio
3 DTE-0186-2023, del 17 de agosto de 2023, suscrito por los señores Édgar Arias Freer, director de
4 la División Transformación y Estrategia, y José Chaves Mesén, director del Departamento de
5 Calidad y Mejora Continua, adscrito a esa división.
6

7 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Comité de Riesgos y Cumplimiento (c.a:
8 Gerencia, Auditoría Interna, División Transformación y
9 Estrategia; Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento,
10 intranet).
11

12 **ARTÍCULO 11.** *Criterio sobre el proyecto de Ley apertura de una investigación exhaustiva sobre el estado*
13 *de cumplimiento de la Ley 10120: Acciones afirmativas a favor de las personas*
14 *afrodescendientes, del 2 de febrero del 2022, expediente 24.043.*
15

16 *Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y*
17 *Estrategia y Ricardo Rodríguez Hernández, director del Departamento Gestión del Talento*
18 *Humano, fueron invitados a participar en la discusión del asunto al cual refiere este artículo.*
19

20 Conforme al orden del día, se conoció el oficio DTE-CPL-3.1_884, del 5 de febrero
21 de 2024, por medio del cual don Ricardo Rodríguez Hernández remite para su análisis y resolución,
22 un criterio técnico en relación con el texto actualizado sobre el proyecto de *Ley apertura de una*
23 *investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento de la Ley 10120: Acciones afirmativas a*
24 *favor de las personas afrodescendientes*, expediente 24.043.
25

26 De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:
27

28 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Compañeros, estoy a disposición de ustedes. ¿Qué quieren hacer?, ¿vemos un asunto más o
30 quedamos aquí, doña Hazel?
31

32 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

33 Si quieren, nada más, para que puedan evaluar el tamaño de los dos criterios que están ahí. Uno,
34 solicitaron un criterio, pero realmente es una respuesta que la solicitaron en forma de criterio con
35 respecto a lo que el Banco hace con respecto a la población afrodescendiente y su tratamiento en
36 los procesos de contratación. Entonces, es una cosa bastante ligera.
37

38 Y el otro, es un criterio que ya ustedes discutieron, que se incorporaron los ajustes en redacción que
39 se habían solicitado y que, básicamente, lo que se había pedido es que se trajera con los ajustes para
40 votarlo. Ninguno de los dos requeriría una discusión a profundidad, por supuesto, sin presión de
41 ningún tipo, es nada más para que tengan más o menos la idea de qué es lo que está planteado.
42

43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Seguimos unos minutos más para... veamos lo de la población afrodescendiente, me parece que por
45 un tema de sensibilidad es algo que está bien que el Banco se exprese. Y sí, recuerdo el otro es sobre
46 las comisiones por pronto pago, la idea en principio era que sí, pero que tenía algunos elementos
47 que eran un no, entonces, era tener cuidado, ver cómo íbamos a redactar eso.
48

1 Entonces, ¿están de acuerdo? Yo los veo muy serios, veamos el asunto, el criterio de respuesta sobre
2 qué se hace con la inclusión de personas afrodescendientes en los procesos de contratación en
3 general del Banco. ¿Quién va a hablar de eso?

4
5 Doña Silvia, perdón, veo su mano.

6
7 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

8 Un tercer asunto era nada más de, por curiosidad, Hazel, si usted tiene el comunicado que va a salir
9 y cuándo va a salir sobre la decisión que tomamos esta tarde. Gracias.

10
11 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

12 El comunicado estaría saliendo hoy, para evitar que se hagan comentarios antes de que salga el
13 comunicado oficialmente y ya se le pasó a don Róger un borrador, hace como tres minutos más o
14 menos de la propuesta, igual lo estábamos trabajando.

15
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 No lo he visto.

18
19 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

20 Sí, todavía no, lo acabamos de pasar.

21
22 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

23 Perdón, en eso se le comunica al FLAR antes, también, ¿no? Que no se enteren por el comunicado.

24
25 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

26 Uy, Dios.

27
28 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

29 No, ahí al FLAR se le comunica la Administración mediante un documento con base en el
30 requerimiento que ellos hacen de una solicitud estructurada. Entonces, sí, sale primero la
31 comunicación de la autorización, porque realmente lo que ustedes están haciendo es autorizar a la
32 Administración para que proceda con el trámite. Entonces, ya después el trámite, es lo que se
33 comunica directamente al FLAR.

34
35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

36 Bien, muchas gracias. Don Pablo, veo su mano ¿qué pasó?

37
38 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

39 Una respetuosa sugerencia, por esa pregunta de don Max, no sé si, tal vez, don Róger o doña Hazel
40 pueden llamar al FLAR, hacer una llamada rapidita y comunicarlo.

41
42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

43 Sí, estaba pensando en eso que, por cortesía comunicarle a don José Darío, pero igual, es cierta
44 informalidad, es una cortesía, pero sigue siendo informal porque es una llamada telefónica, puedo,
45 voy a intentar más... que termine la Junta. Bernardita, me va a dar algún consejo, a ver, dígame.

46
47 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

48 No, no, realmente, en esa parte no tengo nada que decir, solo que, desde el punto de vista formal, lo
49 que requiere el FLAR es que se le envió un mensaje *Swift*, comunicándole la intención del Banco

1 Central de hacer el prepago. Nosotros lo que habíamos pensado era, que una vez que estuviera en el
2 acuerdo...

3
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 En firme.

6
7 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

8 Que saliera de la Secretaría, en ese momento íbamos a mandar el *Swift* al FLAR, pero, eso se le
9 puede comentar a don señor Uribe, por ejemplo.

10
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Sí. ¿Quién va a hablar de..., don Ricardo o don Édgar?

13
14 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

15 Buenas tardes, sí, don Ricardo nos acompaña, es el que trabajó el tema y con mucho gusto él nos va
16 a ayudar en la presentación, es rápido.

17
18 **SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

19 Buenas tardes, un gusto saludarlos. Voy a compartir la pantalla para hacer la presentación. Ustedes
20 me dicen, por favor, si la están viendo.

21
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Sí la estamos viendo, pero sale, dos filminas a la vez. Entonces....

24
25 **SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

26 Sí señor, ahí, sí, ahí la están viendo bien.

27
28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Se salió, más bien, cuando puso duplicar, se salió.

30
31 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

32 Perdió la conexión, don Ricardo.

33
34 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

35 Pareciera que sí, está en el Banco, pero pareciera que tiene algún problema de conexión.

36
37 *Se deja constancia de que el señor Ricardo Rodríguez Hernández, director del*
38 *Departamento Gestión del Talento Humano, se desconectó virtualmente de la sesión por*
39 *problemas de conexión de las 5:40 p.m. a las 5:46 p.m.*

40
41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 ¿Usted puede, Édgar, entrarle al asunto?

43
44 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

45 Sí, bueno, básicamente, como todo elemento de acciones afirmativas a favor de alguna población,
46 en la práctica termina generando un elemento que limita los accesos que tiene el resto de la población
47 hacia esos derechos o hacia esa acción que yo busco proteger a favor de ciertos grupos.
48 Particularmente, con la Ley 10.120, lo que se busca y sobre esto, tuvimos hace poquito un criterio
49 de la Asesoría Jurídica, es que, en igualdad de condiciones, cuando se hace el nombramiento de una
50 persona, si esa persona pertenece o se logra demostrar que es afrodescendiente, entonces, uno

1 debería tomar la decisión en los concursos de nombramiento a favor de esa persona, siempre y
2 cuando, haya cumplido con todos los requisitos y llegue en igualdad de condiciones.

3
4 Entonces, eso es un elemento, que es importante para ese tipo de poblaciones, pero que todavía hay
5 alguna nebulosa a nivel legislativo de qué se considera como acciones afirmativas, porque todavía
6 no lo han logrado definir. El Banco lo que ha hecho es habilitar en todos los concursos, en todos los
7 procesos de contratación, que cuando las personas cumplen con los requisitos, si llegan en igualdad
8 de condiciones, efectivamente, se aplique ese beneficio que establece la Ley. Pero el criterio
9 jurídico, efectivamente, nos vino a ratificar que tiene que darse esa característica que es cumplir con
10 todos los requisitos en igualdad de condiciones.

11
12 No es que si una persona es afrodescendiente y cumple con lo mínimo y va pasando el proceso con
13 los mínimos requisitos, al final uno tiene la obligación de hacer un nombramiento, sino que, siempre
14 tiene que darse todo el proceso normal de nombramiento y si llegara al final en la nómina, en
15 igualdad de condiciones con los demás participantes, pues deberíamos optar por nombrar a la
16 persona que cumple con la característica de ser afrodescendiente. Básicamente, eso es lo que nos...
17 sí señor.

18
19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 No, que podría ser que eso ni siquiera sea una característica, que sea una persona que su desempeño
21 sea tan bueno, que, por su desempeño, resulta que tiene otra característica que ni siquiera tengamos
22 que considerar si es afrodescendiente o no, podría ser...

23
24 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

25 Si llegara a ser la mejor nota de la evaluación, será nombrado por ser el mejor candidato del proceso
26 de evaluación sin llegar a aplicar esto. Pero si fuera que tiene un empate técnico con otra persona
27 de la nómina, entonces, se aplicaría la acción afirmativa a favor de esta persona, de esta población.

28
29 El Banco ya les ha informado a los diferentes entes que han hecho consultas cuál es la manera en
30 que se aplica. De hecho, hemos tenido comentarios bastante positivos en diferentes agrupaciones y
31 en este momento estamos trabajando en otro de los elementos que pide la ley que es en la publicación
32 y toda la parte interna de darle visibilidad a qué son las acciones que el Banco ejecuta y lo estamos
33 trabajando, directamente, con las poblaciones afrodescendientes.

34
35 Que algunas no son fácilmente identificables. Porque tenemos algunos compañeros que, por
36 ejemplo, usted los ve a simple vista, no diría que son afrodescendientes, pero que, efectivamente, lo
37 son y, entonces, identificar claramente cuáles son esas poblaciones es el primer paso con el personal
38 del Banco y buscar un mecanismo para que las personas externas que participen en concursos lo
39 declaren y pueda ser verificable. Eso es parte de lo que se ha hecho con respecto a ese tema y es lo
40 que lo que se ha informado a los diferentes entes que han preguntado sobre la Ley 10.120.

41
42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

43 Un comentario al margen. Eso me parece un poquillo invasivo, meterse en la genética de la persona
44 para saber cuál es su condición.

45
46 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

47 En realidad, no llegamos a pedirle tanto como un examen de ADN, sino más bien es una declaración
48 de la persona que pertenece a un grupo que cumple con esas características establecidas en la ley.
49 Una dificultad es que la propia ley no dice cuál es la manera de verificarlo, entonces, también, eso

1 genera problemas es parte de los de los elementos que están hoy a nivel legislativo, buscándose para
2 hacerle mejoras a la ley.

3
4 **SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

5 Disculpen, algo pasó aquí que me desconectó y estoy aquí en el Banco. En realidad, este proyecto
6 de ley como, como les decía, este, lo que busca es...

7
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Don Ricardo.

10
11 **SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

12 Sí, señor.

13
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Ya don Édgar nos dio una explicación.

16
17 **SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

18 Bueno.

19
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Yo no sé si más bien si para la parte de preguntas y...

22
23 **SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

24 Perfecto. Disculpen, sí disculpe.

25
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 No se preocupe, doña Silvia.

28
29 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

30 Si, una pregunta y es una curiosidad y una cosa interesante porque, a ver, los elementos que tienen
31 que ver con raza son sensibles. Son datos sensibles, entonces, hay una suerte de dualidad en esto de
32 cómo favorecer, favorecer o hacer una acción afirmativa digámoslo así y a la vez, no ser lo que
33 decía Roger de ser invasivo de ser este...entrar en datos que puedan ser sensibles.

34
35 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

36 Sí, nosotros lo que hemos previsto a nivel de los mecanismos es que la persona tiene la facultad de
37 declararlo, o sea, la persona puede llegar y decir yo pertenezco a esta población y, por lo tanto, en
38 el concurso espero que lo que dice la *Ley 10.120* se me aplique. Si lo hiciera, si lo declarara, nosotros
39 en el expediente, eso se protege como información confidencial, eso no se revela. Sólo se utiliza
40 durante el proceso de selección y la persona si no decide no declararlo, pues de ahí sí tendríamos
41 limitaciones para poder aplicarlo de esa manera, pero igual la ley no tiene ningún otro mecanismo
42 que tenga, no hay un registro nacional ni ningún otro mecanismo que tengamos a disposición para
43 poder aplicarlo de otra forma. Entonces, básicamente, es cómo se ha determinado que se estaría
44 aplicando.

45
46 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

47 Y, obviamente, con consentimiento informado.

48
49 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

1 Así es, a la persona, de hecho, la persona es la que está de acuerdo en suministrar esa información.
2 No se le obliga a hacerlo, es voluntario y si lo declara, nosotros protegemos adicionalmente esa
3 información que está en el expediente.
4

5 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

6 A mí me gusta la forma en que ustedes lo proponen, que es que el Banco cumple con lo que la
7 Asamblea decide y no entramos a evaluar ni la conveniencia ni la idoneidad ni nada de ese tipo de
8 cosas. No sé si tuvieron la oportunidad de ver la propuesta que hace la Administración. Estoy de
9 acuerdo, pero, en fin, es un tema sencillo, pero es sensible, entonces, no quiero un poco aligerarlo
10 ni precipitarlo. ¿Comentarios?
11

12 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

13 Sí, en la misma línea, qué pasa, el Banco estaría basándose, exclusivamente, en la declaración jurada
14 de la persona, según entiendo, porque no hay verificación y es muy difícil la verificación, como ya
15 lo ha explicado Édgar, no hay tampoco ningún registro ni mucho menos ni de qué grado de
16 consanguinidad es el que determina que se considere afrodescendiente o no. La pregunta, entonces,
17 más bien ¿qué pasa si la persona puede ser de buena fe o a sabiendas de que no es afro pues
18 manifiesta que sí para tener el beneficio de la ventaja en caso de que se aplique? ¿Y qué
19 consecuencias habría si la persona resulta que no lo es? Si lo estuviéramos, simplemente, como una
20 política que podría estar dando una ventaja a alguien que manifieste, tal vez, de buena fe creerlo o
21 no, pero al final de cuentas en atención al propósito de la ley, pues podría resultar de una aplicación
22 muy limitada o a veces incluso contraria al objetivo.
23

24 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

25 Sí, tal vez, ahí lo que habría que analizar es que con el criterio jurídico que ya nos emitió la División
26 de Asesoría Jurídica, en realidad, es una ventaja que la Ley pretendía que fuera mayor, pero que en
27 la práctica no lo logra. Porque recuerde que es en igualdad de condiciones y habiendo cumplido
28 todos los requisitos. Entonces, es lo que decía don Roger ahora, es más, incluso podría ser que la
29 persona que participó en la terna haya tenido la mejor nota de todas y ni siquiera requirió la
30 discriminación positiva, la acción positiva que habla la ley.
31

32 Pero, incluso, si pusiera una declaración que no está correcta, para poder aplicarle el beneficio tiene
33 que estar al menos empatado con el primer lugar de la terna. Entonces, en el caso del Banco uno no
34 tendría un perjuicio como tal, por aplicación de eso, o sea, es un criterio de desempate prácticamente.
35

36 Y como toda declaración jurada en el sector público tiene consecuencias que la declaración jurada
37 sea falsa, o sea, el Banco sí tendría un mecanismo legal para, en caso de que logremos verificar que
38 alguien presentó una declaración falsa, entra todo el marco sancionatorio, pero el riesgo residual
39 que se estaría dando en base al cual fue el criterio jurídico que estamos viendo es relativamente
40 pequeño.
41

42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

43 Veán compañeros, ese es un tema filosófico que no lo vamos a resolver, porque para otro tipo de
44 conductas o aplicaciones creo que ya hay jurisprudencia que uno es, cómo uno se percibe, yo no
45 quiero entrar en detalles, pero sé que es así.
46

47 Entonces, yo creo que en este caso es acogernos a lo que la ley establezca y se presenta pues ahí
48 veremos cómo avancemos, porque no tenemos solución, o sea, cualquier otra cosa es empezar a
49 meternos ya en el alambrado fino de este proyecto de ley en un tema que el Banco Central no es
50 especialista.

Pues yo lo que diría es... tal, en los términos que los establece la Administración, el Banco Central no considera que esto atente contra sus objetivos fundamentales y demás y se apega a lo que diga la ley y ahí...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Una pregunta, nada más, de que... en el expediente en los... dice que es un proyecto de ley para darle seguimiento al cumplimiento de otra ley, cosa que me parece rarísimo. Es decir, una ley ya hay mecanismos administrativos para ver si se está cumpliendo o no, pero no vi en ninguna parte el proyecto de ley, la pregunta es si existe o si sólo está el... más bien este cuestionario de la Asamblea Legislativa que no es un proyecto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, don Ricardo.

SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, efectivamente, como dice don Max, esto que nos manda la Asamblea Legislativa tiene una particularidad, hace referencia a otra ley para ver cómo se está cumpliendo la ley y solamente hace unas cuatro o cinco preguntas, cuando ya vayan a investigar qué se ha hecho, cuántas personas se han contratado y qué limitaciones tienen.

Efectivamente, don Max, es como usted lo indica lo que llegó. De hecho, lo que hace es hacer referencia a una ley muy corta que tiene seis, siete artículos que es a la ley a la cual hace referencia. Pero usted tiene toda la razón, así es como vino de la Asamblea.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, don Iván.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, eso es, básicamente, es eso, utilizaron mal la forma porque hasta usan el artículo del Reglamento de la Asamblea para hacer consultas de proyectos de ley, pero la verdad es que esto es como una encuesta o un saber qué estamos haciendo las instituciones, que esa Comisión que hace estas preguntas lo que quiere es como nutrirse, retroalimentarse para formar ese proyecto, pero el proyecto como tal no existe, no lo mandaron.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Consultas adicionales? ¿Alguna objeción a la propuesta de la Administración? Que es decir que dicha iniciativa no se contrapone a los objetivos, funciones de la entidad, básicamente, es lo que estamos diciendo, ¿están acuerdo con esta respuesta? Bueno, yo estoy de acuerdo, yo empiezo la votación. Don Max está de acuerdo, doña Silvia está de acuerdo, don Miguel está de acuerdo, Marta y don Jorge también está de acuerdo.

¿No hace falta dejarlo en firme, no hay urgencia para eso? La firmeza sería cuando se apruebe el acta. Muchas gracias”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División de Transformación y Estrategia en su oficio DTE-CPL-3.1 884, del 5 de febrero de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y

al resultar que:

1
2 en relación con el texto, actualizado del proyecto de ley expediente 24.043, Ley 10120,
3 “ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES”, el
4 cual incluye acciones afirmativas en el ámbito del acceso al empleo y a la educación, así como la
5 promoción de la discusión cultural de los asuntos de interés del colectivo étnico afrodescendiente.
6 En el caso de las medidas para el acceso y la educación, se indica que su aplicación se dará por un
7 plazo de diez años.

8
9 **al considerar que:**

10
11 lo señalado en el proyecto de Ley no se contrapone a los objetivos del Banco Central de Costa Rica
12 (BCCR). Por el contrario, el BCCR, así como los órganos de desconcentración máxima (ODM)
13 adscritos, mantienen una cultura de inclusión y protección laboral donde se resguarda el derecho de
14 acceso al empleo para todas las personas que deseen laborar en la Institución.

15
16 **dispuso:**

17
18 comunicar a la Asamblea Legislativa en relación con el proyecto de ley expediente 24.043, Ley
19 10120, “ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS
20 AFRODESCENDIENTES”, que dicha iniciativa no se contrapone a los objetivos de la Institución
21 y que el Banco Central de Costa Rica cuenta con prácticas y políticas que garantizan la no
22 discriminación, por ningún motivo, tanto para sus empleados como en los mecanismos de
23 oportunidades laborales.

24
25 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Comisión Permanente Especial de
26 Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa (c.a: Gerencia,
27 División Transformación y Estrategia, División Asesoría
28 Jurídica, Auditoría Interna).

29
30 **ARTÍCULO 12.** *Borrador de criterio relacionado con el proyecto de Ley que prohíbe el cobro de intereses*
31 *o comisiones, a quien pague anticipadamente un préstamo en entidades financieras,*
32 *expediente legislativo 23.277.*
33

34 De conformidad con lo dispuesto mediante el artículo 7, del acta de la sesión 6168-
35 2024, celebrada el 14 de febrero de 2024, se entró a conocer el oficio DGI-CPL-3.1_680, del 10 de
36 enero de 2024, por cuyo medio el señor Henry Vargas Campos, director de la División Gestión de
37 la Información, remite para su análisis y resolución, del criterio sobre el proyecto de *Ley que prohíbe*
38 *el cobro de intereses o comisiones, a quien pague anticipadamente un préstamo en entidades*
39 *financieras*, expediente legislativo 23.277. Además, los señores miembros de la Junta Directiva
40 tuvieron a la mano el borrador del proyecto de acuerdo ajustado con los comentarios y observaciones
41 que se realizaron sobre el particular.

42
43 Sobre el particular, se manifestó lo siguiente:

44
45 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**
46 ¿Les queda energía para un asunto más?

47
48 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
49 Yo no, Róger, ya me tendría que ir yo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, estarían los que se quedan, ver un asunto corto, espero que sea corto.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Ahí, don Róger, nada más, sería más bien hacerles la consulta si hay alguna observación a la redacción propuesta en la que intentamos incluir las observaciones que se habían hecho por parte de la Junta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, porque esto recoge ya la discusión que sobre este tema se tuvo, que era, señalar en qué estamos de acuerdo y qué cosas lo hace tan serio para decir que no estamos de acuerdo.

El proyecto de ley para cobrar... hace una prohibición para el cobro de comisiones por pronto pago, en ese sentido estamos de acuerdo, pero tenía otros defectos, el proyecto de ley, recuerdan, don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Tal vez, si quisieran para hacerlo más rápido es ver el dispuso y que lo veamos... el dispuso se ve muy rápido y ya está...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Lo pueden cargar?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Celia, ¿vos podrías cargarlo?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señora.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Marta, qué pena con usted.

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Perdón, yo lo cargué y no sé si lo están viendo ahí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, lo estamos viendo.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Perfecto, Henry, gracias.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Róger, yo tengo una pequeña duda nada más con respecto a ese proyecto. Lo que nosotros llamamos la definición de la tasa de usura es esa tasa del microcrédito cuya redacción se está eliminando, ¿así es? En el proyecto de ley.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Así es, sí.

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Las tasas anuales máximas.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Okey.

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Sí.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Está bien, gracias.

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Perdón, nada más aquí, en síntesis, habíamos entendido que querían rescatar la parte positiva del proyecto, que es el tema de protección del consumidor financiero. Entonces, que se está de acuerdo con el asunto de eliminar las comisiones por pago anticipado, pero también rescatar que, sin embargo, el proyecto contiene aspectos negativos por los cuales es que la Junta está emitiendo su negativa a este proyecto de ley y se dice cuáles son los aspectos que se habían determinado inconvenientes dentro del proyecto.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Róger, una observación, me parece que no queda explícito que se está eliminando, entonces la definición de lo que sería la tasa de usura.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, sí lo dice, el número uno.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Ya que dice que elimina la tasa máxima de interés para los microcréditos.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Para microcrédito sí, pero no se especifica que esa tasa es la tasa por definición que se define como la tasa máxima o la tasa de usura o tasa máxima, no sé, me parece que le hace falta...

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Perdón, es que creo que, más bien, a nivel de la ley, lo que se habla es de tasa anual máxima de interés y en la que... perdón, la jerga.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

La jerga.

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Sí, le llaman tasa de usura, pero propiamente en el marco legal a lo que hace referencia es a la tasa anual máxima de interés, en este caso para microcréditos, que es la que se está eliminando.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, porque hay varias tasas anuales máximas para otro tipo de créditos, según moneda nacional, en

1 colones, otros créditos y microcréditos, son como cuatro o cinco tasas. Creo que más bien eso hace
2 la precisión adecuada que es lo que aparece en el proyecto de ley.

3
4 Don Iván.

5
6 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

7 Sí, yo lo que entiendo es que el término de usura es porque como en el *Código Penal* si hay un delito
8 de usura, usa como base o como información que esta tasa para determinar que más allá de ella o
9 más arriba de ella...

10
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Ya es usura.

13
14 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

15 Ya es delito de usura exactamente. Entonces popularmente se le llama tasa de usura, pero no es el
16 nombre técnico.

17
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Quién, quién con alguna observación.

20
21 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 La Asamblea Legislativa tiene que tener claro, o sea, está bien, ese es el término que se utiliza, pero,
23 tal vez, se podría poner entre paréntesis conocido como tasa de usura o una cosa así, como para que
24 se entienda bien cuál es la preocupación de que eliminen el cálculo...

25
26 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

27 Doña Marta, lo que pasa es que hay otra tasa de usura...

28
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Hay varias tasas de usura.

31
32 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

33 Porque es que la tasa de usura es la que era como 38 y está microcréditos es tanto...

34
35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

36 53.

37
38 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

39 Entonces, más bien si usted pone entre comillas tasa de usura yo creo que lleva a confusión.

40
41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 ¿Cuál de ellas?

43
44 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

45 Exacto.

46
47 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

48 Está bien.

49
50 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Don Max.

2
3 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

4 Sí, gracias, bueno, yo había hecho ya las observaciones que voy a hacer porque veo que se mantienen
5 en este borrador de acuerdo. Yo tengo serias dudas de los puntos dos y tres, ¿por qué? Porque en la
6 ley vigente no se dice, no se excluye los créditos que no sean supervisados. No hay ninguna
7 referencia a una diferenciación de la aplicación de la ley, primero en la cobertura y después, en el
8 punto tres, tampoco en la ley actual, pude ver -al menos que me demuestren lo contrario- hay
9 ninguna referencia a que la Sugef deba excluir de su supervisión en cuanto a esta tasa que no es,
10 necesariamente, obviamente, supervisión del ente, pero sí del cumplimiento de esta ley.

11
12 Entonces, yo lo que me pregunto es, una cosa es oponerse a un proyecto de ley, porque el proyecto
13 en sí, el contenido del proyecto contiene normas que lesionan algún derecho o tienen algún impacto
14 negativo, como es el caso por eliminar la metodología de la tasa de microcrédito. Y eso me parece
15 que no queda con la contundencia que requeriría, porque sería la razón para oponerse, porque el
16 proyecto en sí contiene una modificación que consideramos lesiva.

17
18 El otro caso sería que uno diga: ‘ah no, es que habría que aprovechar este proyecto para que
19 introduzca tales y tales otras cosas’, que me parece que es lo que hacen esos puntos, dos y tres, a
20 pesar de que la ley actual no tiene ninguna distinción entre supervisados y no supervisados.

21
22 Entonces, ya eso es otra cosa, es decir, ya no me... creo que no es legítimo oponerse a un proyecto
23 de ley porque uno considera que no hace cambios que podrían haberse tomado en cuenta,
24 adicionalmente, a los que hace.

25
26 Entonces, ese sería mi comentario. Es decir, yo creo que los puntos dos y tres no son procedentes,
27 no se justifican y que el punto uno, que sí es el meollo del asunto, debería, tal vez, quedar más
28 explícito. Lógicamente los puntos dos y tres tienen su parte correlativa en los considerandos, que
29 habría... si se eliminaran, habría que eliminarlos, también. Gracias.

30
31 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

32 Vean, compañeros, como eso veo que puede ser una discusión más compleja, una cosa es... estarían
33 de acuerdo en la propuesta de don Max, entonces, tendríamos que votar casi que estemos de acuerdo
34 o dejar esto para una próxima discusión para que cada quién darle la oportunidad que diga o no diga,
35 la ventaja o no la ventaja. ¿Cómo prefieren hacerlo?

36
37 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

38 Yo, Róger, soy del criterio que lo veamos en la próxima oportunidad porque veo que Max tiene
39 mucha razón en lo que dice. El hecho de que el proyecto no sea suficientemente amplio, no quiere
40 decir que lo que se vaya a hacer o que lo que cubra no sea importante, o sea, sí es importante y
41 estamos de acuerdo, podríamos sugerir que debería, además, de ser más amplio incluir esos otros
42 también... esas otras entidades, pero la razón de decir no es están excluyendo esto del microcrédito.
43 No es sólo porque no sea más amplio, me parece que, incluso, si se corrigiera la parte de lo del
44 microcrédito y lo dejan tal cual está con esa cobertura, puede ser que estemos de acuerdo -porque si
45 efectivamente estamos de acuerdo con el proyecto de ley-, lástima que no sea más amplio. Que se
46 podría pensar en que fuera más amplio, pero me parece en este momento que esto requiere un poco
47 más de discusión.

48
49 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

50 Sí, doña Silvia.

1
2 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

3 Yo estoy de acuerdo. Yo estoy de acuerdo con Max. Es decir, que contestemos lo que nos
4 preguntaron nada más y que nos quedemos ahí, porque lo dije la vez pasada, también. También, lo
5 sugiere Marta, aún se acepten las recomendaciones que se están haciendo, podría ser que no le
6 demos un criterio positivo. Entonces, mejor contestemos lo que nos preguntan. Gracias.

7
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Don Miguel.

10
11 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

12 Sí, yo pienso que el punto 1 es el importante para rechazarlo. El punto 2 habría que debatir si es,
13 más bien, como una recomendación, pero, realmente, de él no incide si va a ser el sí o el no. Y,
14 entonces, se podría poner como una recomendación, bajándole el volumen. Pero sí, yo estoy de la
15 idea de que lo principal es el punto 1.

16
17 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

18 Voy de nuevo. Se nos complicó. Una cosa es aprobar el punto 1 y nada más. Como dice don Max,
19 quitar las consideraciones que no atiendan ese asunto 1. La otra sería, una redacción un poquito más
20 elaborada que es, no por esto y en caso sí se recomienda que se ponga atención a eso... que no nos
21 están preguntando.

22
23 Entonces, doña Hazel y luego Henry.

24
25 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

26 No, que lo que yo iba a sugerir, o sea, es que, bajo los comentarios de esta ocasión, yo lo que
27 sugeriría, entonces, es, si les parece, que más bien eliminemos el 2 y el 3. De todas maneras, nosotros
28 tenemos en el análisis todos los temas que se le podrían mejorar el proyecto. Se puede enviar el
29 criterio y se adjunta el documento de la Administración para que ellos lo puedan ver y vean las
30 recomendaciones que tenemos, pero sacarlo del criterio como tal. Y de esa manera ellos pueden ver
31 las recomendaciones que tenemos al respecto para ver si lo pueden mejorar.

32
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Estoy de acuerdo, perfecto.

35
36 Henry, ¿usted iba a decir algo? Y si no, luego don Jorge Guardia.

37
38 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

39 No, tal vez, que la adición que hace este proyecto de ley como obligación de Sugef, que no la tiene
40 el proyecto de ley vigente, es que la Sugef tiene que actuar de oficio o atendiendo denuncia cuando
41 cualquier crédito exceda las tasas anuales máximas. Eso sí lo está añadiendo este proyecto de ley.
42 Lo que pasa es que la Sugef no va a actuar de oficio con créditos de entidades no supervisadas,
43 porque no tiene la información para controlarlo.

44
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Don Jorge.

47
48 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

49 Yo no estoy preparado para votar en un sentido u otro. Si lo someten a votación, yo me abstendría.

50

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Hagamos una cosa. Dejemos la sesión aquí, lo traemos de nuevo. No quiero que lo vean como apurado el asunto.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, por el orden, don Róger, porque como esta es ya la segunda vez que lo traemos y los comentarios no se lograron capturar bien, tal vez, le pedimos el favor a Celia que nos ayude a circularlo entre los miembros de la Junta, para que lleguen a una redacción de acuerdo. O sea, que estén de acuerdo todos, para poder minimizar el impacto de que tengamos que ir a una cuarta ronda, por no llegarle a la redacción que están buscando.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Entonces, haríamos... quedaríamos aquí y la idea es que la redacción que se vaya a ver se circule antes para ver, para que ya venga, con un grado mayor de madurez de si estamos de acuerdo o no.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Jorge, veo su mano levantada.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Perdón, hay un elemento ahí que señaló Henry y es que aun cuando quitáramos el punto 2 y 3, el proyecto incorpora la obligatoriedad de que Sugef tiene que velar porque no se cobren tasas máximas. No sé, entonces, me parece que ahí hay algún elemento donde, también, Henry tendrá algo que decir. No es tan fácil como nada más quitar el punto 2 y 3.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, pero ahí, bueno, el hecho de que se agrega eso para la Sugef, no hace ningún cambio en cuanto a quiénes debe vigilar. Es decir, en el texto actual, o sea, la ley vigente obliga a la Sugef a darle seguimiento al cumplimiento de esa tasa, independientemente, ahí no dice que es supervisados o no supervisados, a todos, y lo que agrega, simplemente, que de oficio o por denuncia lo haga. Eso no cambia en nada ante quién tiene... es decir, si tiene la información o no, es otro problema. No la tiene actual y posiblemente, no esté supervisando en las que no son financieras. Pero ya eso es problema de la Sugef, no de la ley.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Esperemos. Pero como sugirió doña Hazel que, de acuerdo con los comentarios de esta oportunidad, la oportunidad anterior, hagamos una redacción que circule y lo sometemos a votación. ¿Les parece si damos por terminada la sesión del día de hoy?

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí y tal vez, nada más, para estar seguros en esto, si la jurídica nos pudiera aclarar ese punto, es decir, si la ley actual hace una diferencia entre supervisados y no supervisados y, en consecuencia, si esto estaría agregando algo en ese sentido. Si no fuera así, pues los puntos 2 y 3 no tienen razón de ser. Pero tener, entonces, un respaldo jurídico.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien. Queda la instrucción dada. ¿Estarían de acuerdo en terminar la sesión en este momento?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, compañeros. Muchísimas gracias. Se da por levantada la sesión de hoy. Muy amables. Hasta pronto.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Gestión de la Información, así como en los comentarios y observaciones hechos en esta oportunidad,

dispuso:

continuar analizando, en una próxima sesión y para los fines consiguientes, el criterio elaborado por la División Gestión de la Información, remitido anexo al oficio DGI-CPL-3.1_680 del 10 de enero de 2024, sobre la solicitud de criterio del proyecto de ley denominado: *Ley que prohíbe el cobro de intereses o comisiones, a quien pague anticipadamente un préstamo en entidades financieras*, expediente legislativo 23.277.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Gestión de la Información, División Económica).

ARTÍCULO 13. *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Los miembros de la Junta Directiva conocieron copias digitales de los oficios que se detallan de seguido, los cuales no eran de carácter resolutivo:

1. Oficio DEC-AAE-0009-2024, del 8 de febrero de 2024, mediante el cual el Departamento de Análisis y Asesoría Económica, adscrito a la División Económica, remite el informe sobre el Comportamiento del Mercado Integrado de Liquidez en enero del 2024.
2. AI-0040-2024, del 21 de febrero de 2024, por cuyo medio la Auditoría Interna anexa los documentos que contienen los resultados del estudio de auditoría de carácter especial, mediante el cual la Auditoría evaluó las aseveraciones de la información financiera, el cumplimiento de las disposiciones aplicables y controles relevantes asociados con la administración de inversiones del Fondo de Garantía de Depósitos.

Se dieron por recibidos.

A LAS 18:13 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

1 **ÍNDICE:**

2 **ARTÍCULO 1**

3
4
5 Constancia de: a) participación remota a la sesión ordinaria, b) reunión de trabajo y c) inasistencia.
6 Pág. 1

7 **ARTÍCULO 2**

8
9
10 Aprobación del orden del día. Pág. 2

11 **ARTÍCULO 3**

12
13
14 Aprobación de las actas de las sesiones 6168-2024 y 6169-2024. Pág. 3

15 **ARTÍCULO 4**

16
17
18 Comentario de la señora Maribel Lizano Barahona, sobre el informe de las inversiones del Fondo
19 de Garantía de Depósitos. Pág. 4

20 **ARTÍCULO 5**

21
22
23 Comentario del presidente del Banco Central, sobre su participación en la reunión XLIII del Comité
24 de Asuntos de Auditoría, Financieros y Administrativos (CAFA) y en la reunión CLXXXI del
25 Directorio de CAF. Pág. 5

26 **ARTÍCULO 6**

27
28
29 Se dispuso en firme autorizar a la Administración para que efectuara las gestiones necesarias ante
30 el FLAR para pagar anticipadamente el Crédito de Apoyo a la Balanza de Pagos suscrito entre el
31 FLAR y el BCCR, el 17 de agosto del 2022. Pág. 5

32 **ARTÍCULO 7**

33
34
35 Se dio por recibido el Informe Mensual de Coyuntura Económica, febrero de 2024. Pág.16

36 **ARTÍCULO 8**

37
38
39 Se nombró la comisión negociadora del BCCR para el proceso de renegociación de la convención
40 entre la Autoridad Monetaria y sus trabajadores. Pág.40

41 **ARTÍCULO 9**

42
43
44 Se nombró al señor Nogui Acosta Jaén, integrante de la Junta Directiva del BCCR para que participe
45 en representación del Banco, el 7 de marzo de 2024, en la LV Reunión de la Asamblea Ordinaria
46 de Accionistas de la CAF y se le otorgó carta poder para que represente al BCCR y vote a favor los
47 temas 1 al 6 incluidos en la agenda de dicha reunión. Pág.43
48

1
2 **ARTÍCULO 10**
3

4 Se aprobaron: la Política de Alto Nivel de Riesgos y Cumplimiento, Política de Alto Nivel de
5 Gestión de Cumplimiento y Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al
6 Terrorismo y Delitos Conexos; y ajustes al Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento, lo
7 anterior, de conformidad con la propuesta de creación y ajuste remitidas anexas al oficio DTE-0186-
8 2023. Pág. 51
9

10 **ARTÍCULO 11**
11

12 Se comunicó a la Asamblea Legislativa en relación con el proyecto de ley expediente 24.043, Ley
13 10120, ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES,
14 que dicha iniciativa no se contrapone a los objetivos del BCCR y que se cuenta con prácticas y
15 políticas que garantizan la no discriminación. Pág.55
16

17 **ARTÍCULO 12**
18

19 Se dispuso continuar analizando, en una próxima sesión, el borrador del criterio de ley del
20 expediente legislativo 23.277. Pág. 62
21

22 **ARTÍCULO 13**
23

24 Se dieron por recibidos los documentos que no son de carácter resolutivo. Pág. 69